



Pintura de Paula Nicho

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA MUJERES INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID 19

Asociación Política de Mujeres Mayas
MOLOJ



ESTUDIO EXPLORATORIO VIOLENCIA CONTRA MUJERES INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID 19



Victoria Aurora Tubin Sotz

Consultora

**“Estudio Exploratorio Violencia contra Mujeres
Indígenas en tiempos de COVID 19”**

Una producción de: Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ

11 avenida 13-19, zona 1. Colonia Ciudad Nueva, Guatemala

Teléfono: 2254-2151

Facebook: Molojixoqi

Página web: moloj.org

Revisión final:

Consejo Directivo Nacional (2017-2021)

Dirección Ejecutiva

Investigadora:

Victoria Aurora Tubin Sotz

El contenido de este documento puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

El contenido expresado en esta publicación es responsabilidad exclusivamente de sus autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de Asociación Política de Mujeres Mayas ni del donante.

Esta investigación es posible gracias al apoyo del Fondo De Mujeres Del Sur FMS.



Guatemala, diciembre 2020.

ÍNDICE

Presentación: -----4

Metodología de trabajo -----5

CAPÍTULO 1-----6

1. Contexto nacional e impactos de la pandemia Covid-19 en mujeres y pueblos indígenas -----6

CAPÍTULO 2----- 11

1. La violencia se recrudece en los hogares en tiempos de Covid-19:----- 11
2. La violencia por ser mujeres e indígenas en tiempos de Covid-19 ----- 22
3. La Psicosis que violenta y controla en tiempos de Covid-19 ----- 24

CAPÍTULO 3-----27

Publicaciones mediáticas:
tipos de violencia contra
mujeres mayas e indígenas----- 27

1. Racismo en tiempos de Covid-19, capturas en horario de toque de queda----- 27
2. Publicaciones mediáticas referidas a violencias contra mujeres:----- 28

CAPÍTULO 4----- 32

1. Violencia estructural contra mujeres mayas ----- 32
2. Conceptualización de las mujeres mayas desde el colonialismo y patriarcad ----- 33
3. La desigualdad como generador de violencia----- 34

CAPÍTULO 5----- 35

1. Respuesta de las instituciones públicas ante la violencia hacia mujeres mayas y pertinencia étnica y socioeconómica----- 35
2. Atención de las instancias públicas y pertinencia étnica según lideresas ----- 40
3. Denuncias y contextos que generan la anulación de la denuncia ----- 42

Principales conclusiones ----- 43

Recomendaciones a las instancias gubernamentales y no gubernamentales ----- 44

Bibliografía ----- 45

PRESENTACIÓN:

La presente investigación explora la violencia que experimentan las mujeres mayas e indígenas en tiempos de pandemia. En este periodo, la cotidianidad de las familias se vio alterada desde el anuncio de las medidas presidenciales el 15 de marzo de 2020, para la contención del Covid-19, como la cancelación de actividades educativas en las aulas, eventos sociales, deportivos y culturales, y posteriormente el cierre de fronteras, cancelación o reducción de servicios de ciertas instituciones públicas. Una de las situaciones, en este contexto, fue el aumento de la violencia en el espacio público y privado.

Con este aporte, la Asociación Política de Mujeres Mayas –Moloj- pretende generar reflexiones sobre las violencias que se reproducen en el entorno social de las mujeres mayas e indígenas relacionadas con el espacio privado y público, que, en este último, se tradujeron en la violencia racial y patriarcal. Busca sensibilizar sobre el incremento de la violencia en situación de pandemia, con manifestaciones particulares que, en muchos casos, ponen en riesgo la vida de las mujeres mayas e indígenas.

La violencia pública y privada hacia las mujeres indígenas y mayas se da en el contexto del despojo, pobreza, exclusión y violencia estructural. El contexto de las desigualdades

y niveles de deshumanización producidas por el colonialismo occidental y el capitalismo.

La información que se expone en el estudio, se sustenta en entrevistas a 20 mujeres de diferentes municipios y departamentos, quienes aportaron a partir de su experiencia. Asimismo, se entrevistó personas de instituciones como el Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Defensoría de la Mujer Indígena y a dos mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer. También recoge aportes de estudios relacionados al tema, publicaciones de medios de comunicación masiva y redes sociales. La información rescata experiencias y vivencias de las mujeres durante la pandemia, del 15 de marzo hasta agosto del año 2020.

El documento se divide en 4 capítulos, el primero se refiere al contexto de la violencia en el marco del surgimiento de la pandemia, hasta agosto 2020. El segundo capítulo se refiere a publicaciones mediáticas y redes sociales sobre la violencia contra las mujeres indígenas. El tercero contextualiza el proceso histórico colonial de las dinámicas de violencias. El último se refiere a la respuesta que las instituciones públicas brindaron a la demanda de justicia de las mujeres indígenas en el período de confinamiento por Covid-19.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo se construyó en el contexto de las medidas de confinamiento. Se elaboraron cuestionarios guías y se organizaron entrevistas a través de llamadas telefónicas y/o WhatsApp, con personas que reunían el perfil para este estudio. La obtención de información a distancia fue posible con la colaboración y disposición de las mujeres lideresas mayas e indígenas, que desde sus espacios lideran y aportan a la dignificación, articulación e incidencia de las luchas de las mujeres.

En la investigación se valoró información documental que se obtuvo en línea, bibliografía e investigaciones relacionadas a la violencia estructural, cultural contra las mujeres indígenas. Además, se consideró información obtenida del monitoreo y

participación en actividades, en los espacios virtuales del webinar, relacionadas a la coyuntura del Covid-19. Se trató con mucha responsabilidad el aporte de cada una de las mujeres, con la ayuda de Moloj y la confianza que puedan tener las mujeres con la consultora.

Es el estudio un aporte exploratorio, con muchos desafíos para otras investigaciones en ciencias sociales, que puedan aportar para discusiones, desde una perspectiva de respeto, que conduzca a dignificar, respetar y reconocer a los pueblos y las mujeres indígenas, como actores, como agentes políticos que, en toda la historia mesoamericana, han aportado, pese a las violencias colonialistas que han buscado anular su existencia.



CAPÍTULO 1

1. CONTEXTO NACIONAL E IMPACTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

El contexto de la pandemia ha causado muchos problemas en la vida de las mujeres y de las comunidades indígenas. Vino a agravar situaciones que tienen causas estructurales, enraizadas desde la colonización. El incremento de la pobreza y el alto porcentaje de desempleo ya venían causando estragos en los hogares, con mayor impacto en las mujeres y la niñez.

Se agudizó con la presencia de otros problemas como la deportación masiva de connacionales en Estados Unidos, puesto que eso implicaba que las remesas no generarían ingresos económicos. Los que tenían deudas empeoraron su situación, porque el Estado no cuenta con una política integral que permita que las personas deportadas tuvieran la oportunidad de un espacio laboral digno, que les permitiera continuar con sus vidas y proyecciones familiares e individuales.

Además, las y los deportados, en muchos casos, venían contagiadas del virus. El gobierno no tenía una política integral que diera acompañamiento y atención a todos estos casos, más bien se dieron una serie de violaciones a derechos humanos. De tal manera que solo fueron enviados a sus territorios sin haberles realizado una prueba de laboratorio. Los que no portaban el virus retornaron a sus hogares en situaciones de más pobreza e incertidumbre, contribuyendo a incrementar la violencia hacia los hogares.

Con ello, las mujeres perdieron el poco espacio que les quedaba.

No se puede desvincular que los efectos de esta crisis sanitaria son globales, pero tiene más impacto en países donde la pobreza y pobreza extrema ya figuraba en altos porcentajes. Tiene mayores impactos también, si se toma en cuenta la composición social étnica de la población que ha conllevado exclusión, racismo estructural, institucional y social.

El actual presidente de Guatemala ha mostrado su racismo, en diferentes momentos, en tan solo 6 meses de gobierno. Además, ha buscado cerrar las pocas instituciones creadas a partir de los Acuerdos de Paz, como la Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem-.

La llegada de la crisis sanitaria en Guatemala, fue solo el momento propicio para evidenciar la crudeza y complejidad de los problemas sociales y estructurales, vinculados a la violencia contra las mujeres indígenas. Las medidas estatales de confinamiento implementadas con variantes de horarios y períodos, recrudesció la violencia en el espacio privado, porque allí convergieron todos los problemas, entre ellos lo económico.

Fueron evidentes los masivos despidos laborales que se dieron a pocos días de iniciada las medidas de confinamiento, tanto para empleados públicos como privados. Todos tenían que encerrarse, pero sin sustento económico. Muchas empresas privadas

aprovecharon para reducir personal, al extremo que, en varios casos, se fueron sin pago completo de salarios ni prestaciones. Constató lo dicho en la publicación del periódico Prensa Libre del 14 de abril 2020, en nota virtual titulada “Pandemia: Mintrab registra mil 400 despidos durante la emergencia por coronavirus”. A menos de un mes de iniciada la cuarentena, fueron pocas las denuncias interpuestas sobre estos despidos. Esto nos da un panorama de la crudeza económica que desató la presencia del virus.

Además, miles de agricultoras y agricultores perdieron su cosecha por atender el horario de toque de queda. Algo que no se podía dejar de hacer porque algunas cosechas tienen tiempo específico de sembrar, cortar, limpiar, cosechar y vender. La entrevistada Alejandra Velásquez señala que “las mujeres se dedicaban al trabajo doméstico, agricultura, los mercados y todo esto está siendo afectado ahora” (16/7/2020). El efecto fue mayor cuando hubo cierre de hasta 2 días. Las entrevistadas han expresado que hasta animales murieron de hambre, porque, en algunos casos, los tenían en otro lugar donde los criaban y los cuidaban todos los días. Para respetar el horario de toque de queda, tuvieron que dejarlos sin agua, ni comida, lo que provocó la muerte de los animales. Tuvo secuelas en la economía de mujeres mayas e indígenas, porque hay que considerar que, mediante la crianza y venta de animales domésticos, muchas mujeres logran algunos ingresos económicos.

Miles de mujeres mayas que tenían como actividad principal salir a trabajar en casas, en los municipios solían buscar trabajo por día, ya sea para lavar ropa, desgranar mazorca, agricultura, cocina, tejer indumentaria maya, entre otras formas que han encontrado para

ganar los ingresos del día. Esta particularidad de trabajar por día les permitía atender su familia y hogar. Pero esta dinámica cambió. Miles de ellas no contaron con esos pocos ingresos, porque los contratantes se habían quedado sin trabajo o sin vender sus productos fuera del municipio.

Una situación citada de manera generalizada en las entrevistas realizadas es que “muchos se quedaron sin trabajo desde el inicio de Covid-19, aquellos que trabajan en restaurantes, hoteles, artesanías y lo relacionado al turismo. La gente del municipio de San Antonio Aguas Calientes ha sufrido el efecto de esta crisis no solo sanitaria, sino económica” (Gloria Francisca Salazar, 8/7/2020). La entrevistada expresa un panorama general de cómo un porcentaje alto de mujeres de este municipio se ha quedado sin cómo sobrevivir, ni cómo afrontar las secuelas del confinamiento, ya que tenían una dinámica de salir todos los días a Antigua Guatemala, a tratar de vender sus artesanías.

El desempleo originado por el Covid-19 ha creado más problemas en los hogares. En algunos municipios, hay más suicidios por la falta de oportunidades. En los municipios se habla de muerte repentina de personas y son consignadas como muertes naturales, cuando se evidencia otra realidad. En algunos casos donde ha habido violencia feminicida, dadas las circunstancias ya no hubo investigaciones de las formas violentas que pudo ocasionar la muerte. Pocas veces las mujeres hablan de la situación, porque el confinamiento les dificulta buscar espacios donde contar lo que ocurre en el hogar.

Asimismo, el confinamiento implicó el cierre casi total de instituciones, lo que significó la suspensión de atención a casos de violencia contra las mujeres,¹ tales

¹ Fabiola Ortiz de GGM en el Foro: Respuesta a la violencia contra las mujeres en el contexto del COVID 19 (07/07/2020), subraya que no se puede usar la violencia contra las mujeres como un sinónimo de violencia doméstica, intrafamiliar porque estos tienen otras connotaciones que no reflejan la violencia

como albergues y refugios a nivel nacional, destinados a salvaguardar mujeres ante casos extremos de violencia. Sin olvidar que la llegada de la pandemia en Guatemala, fue abrupta.

También vino a incrementar el trabajo en las mujeres:

Ya de por sí, en Guatemala, los hombres dedican semanalmente 37 horas al trabajo remunerado y 50.3 al no remunerado. Mientras que las mujeres dedican 29 horas al remunerado y 62.1 al no remunerado (23.5 % más que los hombres). Pero, en tiempos de crisis, las mujeres incrementan el trabajo de cuidados no remunerados, que, como en todo contexto, son las que llevan y sostienen la mayor carga asociada al cuidado de niñas y niños, personas de la tercera edad, con discapacidad, y se encargan de la educación, entre otras más. Sumado a ello, la carga de continuar sus labores a través de oficina en casa o teletrabajo, incrementa el estrés y el deterioro de la salud de las mujeres (PNUD, mayo 2020).

Una situación que ha sido poco abordada, es cómo ellas están afrontando esta situación que les vino a generar desestructuración a nivel general sobre su quehacer, no solo del hogar, sino en las múltiples actividades que han tenido que atender.

Un fenómeno que cobra fuerza es la violencia hacia las mujeres mayas e indígenas. Este ha sido uno de los problemas torales que les ha afectado, una violencia que tiene connotaciones de colonialismo y patriarcado. La crisis sanitaria obligó confinar a las mujeres mayas e indígenas más tiempo con sus agresores.

Otro sector de población que ha sido afectado por la llegada del Covid-19, porque generó condiciones desfavorables para las mujeres mayas, fueron las empleadas domésticas. “Las trabajadoras domésticas y de casa particular, han reportado despidos inmediatos, pagos parciales de sus salarios, confinamientos forzados, incremento de horas laborales...” (OCHA, 2/4/2020). Fueron muchas mujeres según aportes de la abogada Mam Ana López:

Las trabajadoras domésticas en áreas urbanas/ciudades son mujeres mayas, una parte de ellas tomaron sus maletas y no les pagaron sus prestaciones laborales. Otro grupo se quedaron en la casa de los patronos, pero sin los insumos para evitar los contagios. No tienen sueldo mínimo (Entrevista, 31/7/2020).

Se tiene estudios sobre el sentido de servidumbre y esclavitud en la que se encuentra este sector de mujeres que, en esta pandemia, también se vio afectada, no solo por falta de pago, sino por quedarse a trabajar sin protección sanitaria por falta de compromiso de parte de los patronos.

En las pocas acciones, que el gobierno de Guatemala ha implementado para la prevención y atención de la pandemia a nivel nacional, ha sido evidente la carencia de políticas públicas y la falta de claridad de acciones institucionales sobre el manejo. Carencia de políticas no solo del virus, sino de las implicaciones que ha provocado implementar disposiciones de toque de queda, que en algunos casos fueron drásticas. Entre las debilidades de esas deficiencias estuvo la manera apresurada e irresponsable de la tipificación del contagio comunitario de coronavirus, en el municipio de Patzún, del

departamento de Chimaltenango, el pasado 5 de abril 2020:

El cordón sanitario no restringe el ingreso de productos y alimentos, pero hay un estigma en contra de la población y de nuestro pueblo. Se da también desinformación. Hay gente que regularmente viene a Patzún a abastecer las tiendas locales, pero que ahora no quiere entrar porque tiene miedo.

Parafraseando esta publicación (Silvia Xinico, 1/8/2020) señala que las familias enviadas en cuarentena total, pasaron hambre y abandono. Sin embargo, la indignación se incrementó porque el municipio en su totalidad sufrió el estigma. Nunca se determinó cómo pudo haberse dado el contagio, solo condujo a que la población sufiera los efectos en lo económico, salud, psicológico y emocional de un confinamiento drástico, pero sin el real acompañamiento y atención de parte del gobierno central. Tampoco hubo información que hubiese ayudado a enfrentar la enfermedad sin el estigma que todavía, en la actualidad, reciben sus pobladores cuando nombran a su municipio, más si son mujeres mayas.

Es así como en una de las entrevistas realizadas, con la lideresa Silvia Xinico (1/8/2020), se pudo conocer que experimentaron la:

Discriminación a las familias en cuarentena, el rechazo a ser contagiados, la violencia en contra de ellos fue evidente. La gente empezó a marginarlas y decían que era todo Patzún. Los municipios vecinos nos cerraron el paso, no querían dejar pasar a la gente porque tenía miedo que el contagio llegara. Ese rechazo, aislamiento y estigma enfermó a la gente por lo mismo. Las enfermeras fueron despedidas, las echaron de sus trabajos

por sus propios compañeros; les hicieron hisopado, los resultados fueron negativos, pero esto no cambió la historia a no ser despedidas de sus empleos.

Por ejemplo, pasó con una mujer, la habían dejado en cuarentena después del mediodía, pero no sabían del asunto y debían ir al molino. Como a las 3 de la tarde, su hija salió a hacer su nixtamal y cuando la gente supo y vio que la hija iba al molino se alborotó, le pegaron a la joven y le incriminaron porque había salido, acaso no sabía que puede contagiar. Ella dijo que estaba haciendo su nixtamal, porque no tenían tortillas y comida, pero la gente no escucha razones, estaba enojada, histérica y con gran temor. Así se dieron casos de violencia, donde las mujeres fueron víctimas. La población indígena no tiene recursos para comprar comida para muchos días, sino se vive solo del día. Y por eso, una cuarentena es un gran sacrificio.

Entre otros casos: una señora es diabética, un día el azúcar se le subió y presentó malestares, la reacción de la gente fue que había que encerrarla, hicieron las pruebas y no tenía Covid-19. Pero dicha señora había sido violentada sin razón.

Otra señora que tenía gripa, la gente murmuró que era el virus, ya no le compraron sus productos, tuvo que cerrar su tienda hace un mes aproximadamente.

Queda claro que el manejo institucional que tienen las autoridades a los diferentes problemas no tiene solidez, ni políticas claras que contribuyan a beneficiar a las mayorías. Lo dictado por el gobierno contra un municipio dejó muchas secuelas negativas en lo comunitario y municipal. Afectó mucho más a las mujeres por el hecho de portar la indumentaria del lugar.

Por último, se ha observado en el gobierno de Alejandro Giammattei la exclusión, racismo y urbano centrismo, en el accionar de sus programas, estructura y discurso, el cual anula el reconocimiento de la pluriculturalidad y sus complejidades. Esto se confirma con el aporte de una de las entrevistadas de las instituciones creadas a favor de las mujeres. Ella compartía que, al revisar el abordaje sobre la población guatemalteca, no hay datos desagregados que evidencien el reconocimiento de la pluriculturalidad del país, con ello no hace la distinción de la presencia de las mujeres indígenas. El concepto que prevalece

en los documentos oficiales es “mujeres guatemaltecas”, por lo tanto, las acciones que se impulsan en la reactivación económica responden a ese monoculturalismo.

Se impulsa una reactivación económica sin los pueblos indígenas, que fueron reconocidos desde que se firmó la paz. Esto significa que estos sectores, que no aparecen en discusión, no son parte de las acciones gubernamentales. Por lo tanto, esa reactivación responderá a los intereses de algunos sectores, sin que tenga impacto social y contribuya atacar la pobreza y pobreza extrema que tiene rostro indígena y mujeres indígenas.



CAPÍTULO 2

1. LA VIOLENCIA SE RECRUDECE EN LOS HOGARES EN TIEMPOS DE COVID-19:

A raíz de las medidas tomadas para contener y mitigar el Covid-19 en el mundo, el número de mujeres víctimas de violencia aumentó: “la gestión del Covid-19 demuestra que, en Europa y Asia, aumentó el nivel de violencia contra las mujeres durante la crisis” (ONU Mujeres, *s.f.*). De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe- los indicadores de violación de los derechos humanos de las mujeres era ya alarmante antes del Covid-19, por lo que sin duda alguna debió agravarse más; “Esta violación de derechos humanos afecta en promedio a una de cada tres mujeres a lo largo de su vida y, tan solo en el 2018, resultó en al menos 3,800 víctimas de femicidios/feminicidios” (ONU Mujeres, 23/4/2020).

De acuerdo con Lucrecia de Cáceres, de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público (MP), en Guatemala, en un primer momento, las medidas de confinamiento y contención del Covid-19 a nivel nacional, provocaron una disminución drástica del 75 % de denuncias por violencia contra la mujer (violencia física, violencia económica-patrimonial y femicidio). No porque la violencia haya disminuido, sino el mensaje de lo que podría estar realmente ocurriendo es otro:

No es posible que disminuya tan drásticamente y que no exista la violencia. Al contrario, es el silencio de muchas mujeres en

sus hogares que se deriva, probablemente, de la falta de transporte, el toque de queda y otras medidas...” (Agencia Ocote, 30/4/2020).

La preocupación a nivel mundial fue evidente sobre el aumento de la violencia en los hogares, que degradó la vida de mujeres, siendo ellas pareja del agresor, madre, hija, hermana, suegra u otra relación familiar que condicionó la violencia en algunos casos extremos. A esto se agrega la limitada atención que prestaron las instancias de justicia. En la mayoría de los casos, la atención se redujo a llamadas telefónicas. Una de las lideresas subraya: “Las llamadas telefónicas o hacer denuncias en línea no funciona para la mayoría de las mujeres mayas, por eso ha bajado mucho la cantidad de denuncias, porque el MP solo trabaja por turnos” (Evelyn Xitumul, 16 de julio 2020).

Revisando la página del Observatorio de las Mujeres del MP, que proporciona datos interesantes del 8 de marzo al 16 de agosto, destaca que hasta esa fecha fueron 175 solicitudes de auxilio, con 6 detenciones. El 17 % de esas solicitudes es de mujeres que tienen antecedentes de haber sido violentadas. En cuanto al número de solicitudes por mes, también es evidente que en marzo fue de 23, pero en abril fue de 77, lo que indica esa correlación del efecto del confinamiento. En los siguientes meses se mantuvo en un promedio de 50 solicitudes. Si se comparan los casos de



violencias publicadas a nivel nacional, el uso de la aplicación de la alerta es bajo.

La violencia ha sido la herramienta de poder en las relaciones sociales porque, en

momentos de confinamiento, se refuerza y se concentra el poder en el hogar, teniendo connotaciones violentas que afecta la integridad de las mujeres mayas e indígenas.

1.1. VIOLENCIA EN EL ENTORNO DE MUJERES INDÍGENAS/MAYAS

No se puede afirmar que antes de la pandemia el funcionamiento de los hogares era de lo mejor, porque los padecimientos de violencia intrafamiliar contra las mujeres eran evidentes. Los casos de denuncia contra hombres indígenas hacia mujeres indígenas venían dando noticias lamentables, sin mencionar los casos donde las mujeres violentadas no se atreven a denunciar o buscar asesoría.

En Guatemala, algunos datos publicados generan preocupación sobre la violencia contra las mujeres en diferentes períodos de toque de queda, durante el confinamiento. Aunque en el sistema de todas las instituciones encargadas sobre justicia no ofrecen datos desagregados sobre la pertenencia étnica de las mujeres, de los casos documentados se conoce que:

En medio de la pandemia del Covid-19, 1,486 personas, principalmente niñas y adolescentes, habrían sufrido violencia sexual, según las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) del 13 de marzo (a partir de que se conoció el primer caso del virus) al 17 de julio de este año. Aunque, en los últimos dos años, se registran más evaluaciones por delitos sexuales comparadas con el mismo período de tiempo, informes internacionales y una profesional del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (Osar) sugieren que la situación podría estar relacionada con dificultades para denunciar, en medio del confinamiento y las restricciones, así como

porque el agresor podría estar en el hogar (Vespertino La Hora, 16/8/2020).

De estas violaciones sexuales, sobrepasan los números en niñas y adolescentes, lo que refleja el nivel de violencia y el poder patriarcal hacia el cuerpo de las niñas y adolescentes. Hay que analizar el desagregado en edades de las niñas que provoca alarma: niñas de 1 a 4 años, 78 violaciones sexuales; niñas de 5 a 9 años, 199 violaciones sexuales; niñas de 10 a 14 años, 493 violaciones sexuales; niñas de 15 a 17 años 302 violaciones sexuales. Si sumamos todos estos números, de 1,486 reportados por el Inacif, en el período de confinamiento, hay un total de 1,072 hechos de violencia contra niñas y adolescentes. A esto se agrega que el Equipo Humanitario de País de Naciones Unidas, observó:

Personas en centros de cuarentena o aislamiento, o en aislamiento en casa, son un factor que aumenta el riesgo de ser víctimas de violencia de género, poniendo a las mujeres y niñas en mayores riesgos de explotación y violencia sexual (OCHA, 20/3/2020).

En estas publicaciones, se presentan los datos duros de la magnitud de las violencias que dan cuenta solo en los casos de denuncias. Sin embargo, se tiene conocimiento que muchos se quedan en impunidad, por lo que las huellas de estas agresiones son imborrables en los cuerpos y en las emociones de las niñas, entre ellas los embarazos no deseados.

Siguiendo con datos que no desagrega pertenencia étnica, están las denuncias que el

Ministerio Público reporta sobre la violencia contra las mujeres:

“Patricia Rodas, jefa del Departamento de Coordinación de Atención a la Víctima del Ministerio Público (MP), señaló que, del 16 de marzo al 18 de agosto de 2020, se han recibido 19,664 denuncias por violencia contra la mujer (...). Indicó que se están superando las cifras del año pasado, durante el mismo período” (Emisoras Unidas, 19/8/2020).

Aunque a inicios de la pandemia, las denuncias habían bajado, aproximadamente 2 meses después esta realidad cambió y los datos presentes son la evidencia de ello. Tanto las violaciones sexuales hacia niñas y adolescentes como las violencias contra las mujeres a nivel general, dan cuenta de que la violencia viene desde el hogar, en un porcentaje significativo y el confinamiento solo favoreció su máxima expresión. Esto se confirma en los aportes de las entrevistadas, Gloria Hernández al citar que “hay mujeres que quieren suicidarse, por las violaciones y violencia que sufren” (17/7/2020).

Las disposiciones gubernamentales de encierro para evitar el contagio del Covid-19, contribuyó al incremento de la violencia contra las mujeres, las que tuvo varias manifestaciones, entre ellas, lo que compartió la lideresa de la Asociación para el Desarrollo Económico Job Kan –Ademka-:

Hay aumento de pruebas de embarazo en jóvenes, niñas de 14 a 18 años. Eso quiere decir que hay aumento de violencia sexual. Hay más demanda de la pastilla de emergencia (de las 72 horas), porque no tienen dónde comprar y el centro de salud está cerrado (Entrevista, 16/7/2020).

El confinamiento solo propició que las niñas y jóvenes fuesen ultrajadas por

sus familiares hombres, esto abona con lo señalado por la comadrona y enfermera maya Yesica García (entrevistada 14/7/2020). Que a su pequeña clínica en tiempos de Covid-19 han llegado con más frecuencia para inyectarse anticonceptivos. Planteaba que hay varias jovencitas que llegan en algunos casos acompañadas por alguna otra persona adulta, pero por falta de confianza quizá, no cuentan que hayan sido violadas. Además, no pudieron continuar con la adquisición de anticonceptivos para la planificación familiar, realidad que se repitió en otros países, como indica una publicación de la OEA/CIM/Mesecvi de que hubo “limitaciones indiscriminadas a los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres” (2020). Situación que se evidenció en los centros de salud pública como privada.

Es importante subrayar que, según el contexto, pueden variar las situaciones. No es lo mismo contextualizar la realidad, en un municipio, donde la población es más del 95 % indígena, a un municipio considerado “dormitorio” como el que se cita, porque acoge a una gran población diversa de todo el país. Entre ellos un porcentaje de población indígena, que también es considerada migrante, y esto permite que las mujeres puedan acceder a información sobre el espaciamiento de embarazos o embarazos no deseados. En los municipios donde predomina población indígena, tener acceso a la planificación familiar es menos común.

El quedarse sin empleo genera serios problemas que se suma con otros que ya venían padeciendo. Porque “se marca el territorio, se reafirma el sistema machista y la estructura patriarcal; ellas no pueden salir a desahogarse, denunciar, a demostrar sus capacidades intelectuales, a desenvolverse” (Ademka, 16/7/2020). Se evidencia que, en relaciones de poder vertical, el hombre posee

el poder sobre las mujeres y en situaciones de pandemia u otras, solo refuerza su poder para reproducir dinámicas de violencia entre las que se destacan el sometimiento.

En las entrevistas realizadas, en este estudio, coinciden que desde que surgió la cuarentena la violencia contra las mujeres ha aumentado, en contraste a la disminución de casos de denuncias. “Hasta ahora no hay datos estadísticos que desagregue la pertenencia étnica de las mujeres, no se tiene certeza de cuántas mujeres indígenas son víctimas de la violencia en el hogar, en las instituciones de justicia” (Sonia Acabal, Foro Webinar de GGM, 7/7/2020). A esto se suma “la falta de respuesta de protección inmediata a mujeres víctimas de violencia durante la crisis, debido a que el personal policial está destacado para vigilancia al cumplimiento del toque de queda” (OCHA, 2/4/2020).

Retomando el análisis sobre la violencia contra las mujeres indígenas, el confinamiento en casa que pretendía evitar el brote del Covid-19 no ha sido positivo para las mujeres, más cuando hay antecedentes de violencias. Esta medida condicionó más violencia porque “registró un aumento en los casos de violencia doméstica, abuso sexual en niñas, casos de femicidio y femicidios frustrados” (OEA/CIM/Mesecvi, *s.f.*; p. 9). Esta se tradujo en violencia psicológica, patrimonial, sexual, económica, física entre otras formas, que impidió la posibilidad de denunciar o de buscar algún albergue para salvaguardar su vida, en los casos extremos. En esta etapa, desde que entró la pandemia la violencia contra las mujeres se agudizó. Las entrevistadas en su mayoría atribuyeron que las violencias que más operan han sido la psicológica, física y económica. Y en el caso de las mujeres indígenas, en particular, la lideresa Olga Vásquez señala que, la violencia se incrementó porque:

Los esposos no estaban acostumbrados a vivir en casa, a convivir en pareja, muchas veces ya ni se conocen, normalmente, estaban fuera de la casa y poco tiempo se relacionan. Pero encima, la pandemia hizo que se quedaran sin fondos económicos para cubrir las necesidades, porque uno de ellos fue despedido o los dos se quedaron sin trabajo. También el nerviosismo, el temor de ser contagiados, provocó que se estén acusando entre sí al esposo o esposa de ser responsables por contagiar a su familia. En este sentido, es más a la mujer, la traen contra ella, y entonces prácticamente ya no la dejan salir.

Se fue configurando una relación forzada en medio de mucha inseguridad y turbulencia, sobre todo, en aquellas familias donde aparte de los problemas económicos también afecta el alcoholismo, infidelidad y otras dinámicas patriarcales que alimenta el poder de los hombres contra las mujeres.

Parafraseando lo expuesto por la lideresa Olga Vásquez, es que el pánico que ha causado el Covid-19, ha logrado que se considere que la enfermedad lo pueden adquirir más las mujeres que los hombres. El extremo de esto es que ellas se encierren en casa, para no cargar con la culpa de contagiar a toda la familia. Algo que tomó fuerza para que las mujeres perdieran su poco espacio de libertad en casa y en realizar sus actividades, sobre todo las que aportan para agenciarse de recursos económicos. En otros casos, la amenaza de perder hasta su hogar, porque las acusaban de portar y expandir la enfermedad, por eso las estaban sacando, como ocurrió con algunas mujeres de Patzún, que residían en otros municipios. El cordón sanitario no solo fue acordonar al municipio, sino tuvo otros impactos. “Las mujeres que se habían casado en otros municipios, automáticamente fueron consideradas portadoras de la enfermedad, aunque se sabía que fueron algunas personas

las que pudieron haber sido contagiadas”. Experiencia que comparte la lideresa Silvia Xinico (Entrevista 1/8/2020).

El estigma permanece en la actualidad, son señaladas portadoras de la enfermedad solo al mencionar que son de ese lugar o porque portan su indumentaria. Las diferentes formas en que se fue manejando el contagio y propagación de la enfermedad, fue aprovechada por la cultura patriarcal, que impera en todos los ámbitos sociales, que se sabe no es necesariamente cultura de los pueblos indígenas.

La frase de *quédate en casa* ocultó la violencia en su máxima expresión, no permitió por su misma dinámica que las mujeres encontraran formas de denunciar las múltiples violencias sufridas. Mientras el gobierno insistía proteger la vida de las personas, por otro lado, generó el “aumento de la vulnerabilidad de mujeres y niñas con discapacidad que cuentan con menos herramientas disponibles para realizar denuncias (OEA/CIM/Mesecvi, *s.f.*; p. 10). El problema se manifestó, con más crudeza, en el área rural o donde las comunidades carecen de atención institucional y servicios básicos. Esto explica la lideresa Alejandra Velásquez:

La condición de inseguridad, violencia que viven las mujeres lo veo más en el aspecto económico. Que ya venía expresándose antes de esta enfermedad, se notaba la precariedad a la que están sometidas. También es cierto, las mujeres tienen miedo de denunciar porque tiene muchas implicaciones; también por la multa, por los servicios y vueltas que debe darse y luego se debe pagar. Algo que se lo piensa mucho (Entrevista, 16/7/2020).

Hay que señalar que, antes de la pandemia, el sistema de justicia para las mujeres mayas e indígenas no ha sido accesible. Con la crisis sanitaria, la situación empeoró, porque las

pocas instituciones para atender denuncias a favor de las mujeres cerraron sus servicios. La única alternativa que se habilitó para que las mujeres pudieran denunciar fue a través de una aplicación y una línea telefónica que no funcionó en su totalidad, porque las mujeres llamaban, pero nadie respondía. Por lo tanto, en situaciones de extrema emergencia, no era una alternativa, señalaron las mujeres entrevistadas.

Más difícil y complejo es cuando se trata de mujeres indígenas, quienes tienen menos acceso a energía eléctrica, un teléfono celular inteligente y señal de internet, por su costo y distancias. El número de emergencia 1572 y el #botóndepánico, con una app que el Ministerio Público habilitó, no significó una herramienta para las mujeres indígenas. Además, no responden en los diferentes idiomas mayas para atender esas emergencias. Tampoco hay mucha difusión sobre la existencia de estos medios, menos en los diferentes idiomas mayas para que las mujeres lo usen.

Aunado a lo difícil e inaccesible que son para ellas los mecanismos establecidos, en muchos casos, el estar en aislamiento obligado con su agresor las 24 horas, les dificultaba a las mujeres salir a buscar ayuda en caso de violencia. La lideresa Feliciano Ortiz expone que la violencia más frecuente, en estos casos, es la “psicológica y la violencia económica, porque disminuyeron las ventas, el trabajo, por lo tanto, los ingresos. Las mujeres ya no pueden vender sus verduras, sus cebollas que habían producido, por ejemplo...” (Entrevistada, 16/7/2020).

No obtener sus pocos ingresos alimenta la codependencia de la pareja, en lo económico, y condiciona las formas de violencia. Pero también al quedar desempleado el hombre, los ingresos para los gastos disminuyeron y

esto causó malestares, porque, como indicaba una de las entrevistadas, los hombres exigían buena comida, buenas atenciones, olvidándose de la crisis económica. Y usaban estos malestares para justificar la violencia.

La lideresa Sonia Sontay comparte “las denuncias bajaron, pero la violencia física, psicológica y económica aumentaron” (18/7/2020). A través de los espacios organizativos se conocieron casos de violencia, de mujeres organizadas que aportaban desde sus comunidades y que tenían un grado de formación política, ellas sufrieron violencia en sus hogares. Esto generó preocupación, porque ponía en peligro la vida de mujeres que eran objeto de violencias. Fue difícil actuar porque el toque de queda impedía movilidad de un lugar a otro, lo que no ayudaba ir al lugar para acompañar a las mujeres y ayudarlas. Un caso cita la entrevistada:

En Chiquimula llamó una de las integrantes de la organización, la mujer era golpeada por su esposo. Pero no tenía a donde ir, más cuando se trata de toque de queda, las posibilidades de buscar ayuda son nulas. No podíamos dejarla allí, tuvimos que ver qué podíamos hacer para evitar alguna tragedia. Cuando llamamos a las autoridades, no hicieron nada. De tanta insistencia, se logró que fueran a ver a la señora. Pero tampoco accionaron.

Otro caso, es el de una violencia que ya venía dándose antes de la crisis sanitaria, la señora tenía la intención de separarse porque ya no aguantaba, más aún cuando tenía que estar encerrada con su agresor. Y las autoridades le dijeron: “No señora, no es la prioridad, espere que pase la pandemia. Lo sentimos, pero ya es toque de queda, y no es la prioridad ahora” (18/7/2020).

Se citaron dos casos de mujeres que han recibido algún proceso de formación en

alguna organización de mujeres, que ayuda a que ellas busquen ayuda en el momento oportuno, pero las instancias encargadas no están preparadas para prestar ese acompañamiento. Y es que la violencia contra las mujeres no tiene límites de formación académica, estatus social económica u otras categorías. En realidad, no tiene fronteras, la violencia se ha insertado en los hogares. Otro de los casos mencionados por una de las entrevistadas es este.

Una pareja de profesionales de la comunidad lingüística Achi: la mujer es licenciada en trabajo social y el hombre abogado. Pero la violencia al surgir no tiene niveles académicos, se expresa cuando el hombre, con la pistola en la mano, amenazando a la esposa para someterla. Aquí se puede ver que muy abogado puede ser, pero la violencia está allí (Ana López, 31/7/2020).

Este caso ejemplifica la realidad de muchos hogares en tiempos de Covid-19. En esta pareja, no se puede aducir que por desconocimiento e ignorancia se producen estos conflictos. Un abogado en derecho conoce las leyes y sus implicaciones si le llegara a provocar daños irreparables a su pareja. Tampoco se puede asumir que hubo un matrimonio forzado como en otros casos, por ejemplo, cuando la niña/joven es entregada a un hombre, hay una diferencia en la formación de la pareja.

La tensión que generó el encierro, hizo que los hombres se desahogaran con la mujer. Cualquier razón, motivo era suficiente para golpear a la mujer. Algunos hombres se aprovecharon para dejar a sus esposas de una vez. Pero en realidad se fueron con otra mujer. El Cocode no puede hacer mayor cosa. Las mujeres y los niños pasaron muchas penas (Bioni Cholom, 10/8/2020).

La violencia no tuvo fronteras, los casos tuvieron cierta similitud y generalización en su forma de expresarse y generar afeción, en la vida de las mujeres, degradando sus emociones y su integridad como personas. Las mujeres entrevistadas son de diferentes regiones y los casos expuestos evidencia la magnitud y esas analogías. Refiriéndose a los casos de parejas separadas, en muchos casos, algo que se repitió a nivel general fue que “antes todavía los hombres daban la pensión alimenticia para los hijos, pero al comenzar las restricciones, ya no lo dieron” (Margarita Tacam, 16/7/2020). Lo cual también ocasionó otros problemas en las mujeres, que les tocó cargar con toda la responsabilidad y en medio de tantas restricciones.

Según una infografía del Ministerio Público, del 17 de marzo al 12 de julio del 2020 (Anexo 1), los horarios de mayor uso de las llamadas de emergencia, en las pocas formas, en que las mujeres lograron hacer uso del botón de pánico, fue de las 12:00 del mediodía a 17:59 de la tarde, con 73 llamadas y de las 18:00 horas a las 23:59 horas, 188 llamadas. No obstante, no existe desagregación para conocer la incidencia del dato en mujeres indígenas.

Otro dato importante fue el reporte de desaparición de mujeres en la Alerta Isabel Claudina, los meses de mayor desaparición fueron: en abril 91 casos, en mayo 103 casos y en junio 84 casos. No desagrega pertenencia étnica, pero a través de los departamentos puede observarse que no se escapan los de mayoría indígena, entre ellos Alta Verapaz y Quetzaltenango (Anexo 2).

El consumo de licor y alcoholismo como enfermedad, ha ocasionado muchos problemas en la vida de las mujeres, pero, en la crisis sanitaria, la situación se agudizó y

generó más violencia y sufrimiento en la vida de las mujeres.

Los horarios de toque de queda y la restricción de la venta de licor no impidieron que los hombres dejaran de consumirlo, de hecho, las entrevistadas coincidieron que la venta de estos productos no sufrió restricción alguna. Las cantinas y expendios atendían para la venta y distribución en pleno toque de queda. “A pesar de que algunos no tenían trabajo, gastaron lo poquito que ganaron si acaso tenían, y dejan sin dinero a la mujer para los alimentos de los hijos y las hijas” (Silvia Conoz, 16/7/2020). En muchos hogares, la situación fue más crítica por el desgaste profundo en el ser de cada miembro de la familia, aparte de lo económico. Uno de los casos que acompañó una de las lideresas pocos días antes de la entrevista, fue el siguiente:

Una señora joven estaba pidiendo la pensión alimenticia para sus hijas e hijos, el hombre estaba tomando mucho licor y no llegaba a la casa desde hacía un mes. Aparte de esta irresponsabilidad, la acusaba que tenía amantes, pero ella trabajaba en casa ajena, luchando para darles de comer a sus hijas/os. Ella solo tiene 21 años, comenta que se juntó con ese hombre a los 13 años. Ahora ya tiene un niño de ocho años y los otros chiquitos. El señor tiene como 48 años (Entrevista, 16/7/2020).

Este caso ejemplifica y evidencia el patriarcado, que somete a las mujeres desde niñas, con la carga de cuidar, velar y trabajar para el bienestar de la niñez, a la que ella no estaba preparada. Son de los casos que cotidianamente a muchas mujeres les toca vivir.

La lideresa Margarita Tacam enfatizó que “cuando los hombres están ebrios llegan a sus casas a pelear, se vuelven más violentos,

agreden psicológica y emocionalmente hasta llegar a los golpes físicos; si ha perdido el trabajo o negocio no lo superan y se tiran al alcohol” (Entrevista, 16/07/2020). El confinamiento volvió imposible el apoyo entre mujeres, muchas no lograron compartir lo que les ocurre en sus hogares. Cada vez más pobres, no podían sacrificar su poco dinero, prefería comprar alimentos con ese poco. Por lo tanto, no podía buscar ayuda si esto significaba una serie de pasos. Cuando lo hicieron fue con la ayuda de otra mujer, como en el caso que se expuso. De lo poco que han compartido es que la violencia ha sido parte del confinamiento y tiene diferentes manifestaciones, en la mayoría de los casos, “las mujeres han tenido que cargar con los gastos de la familia con sus tejidos, bordados y las escasas ventas que han tenido. Algunos hombres le exigen a la mujer que trabaje y que gane dinero por el alcoholismo” (Silvia Conoz, 16/7/2020). En una situación de pandemia, se vuelve más crítico el entorno social de las mujeres, niñez, personas con discapacidad y de la tercera edad.

Los casos que más se oyeron son agresiones físicas. En algunos casos, las mujeres se fueron a otros lados con sus niños. Los hombres les pegan con cincho hasta cansarse, tuve información de algunos de esos casos en Chisec y Cobán. Se justifican con cualquier motivo que los agresores dan, atribuyéndose el derecho de hacerlo contra su pareja. Porque llegó bolo, porque estaba en ese estado no se acuerda de lo que hizo y por eso le pegó a la mujer (Bioni Cholom, 10/8/2020).

Documentar los casos de violencias contra las mujeres desde sus hogares, implica conocer la internalización e interiorización del patriarcado en las relaciones sociales, porque un hombre puede llegar en estado de ebriedad, luego de haberse gastado quizá el poco recurso económico que había. Con el agravante de llegar a violentar a su pareja e hijas/os y dejar sin alimentos a su familia. Esto es posible cuando la sociedad le otorga el privilegio de atribuirse superioridad contra las mujeres.

1.2. DIVERSOS CASOS Y MOTIVOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los casos de infidelidad fueron parte de los eventos de violencia hacia las mujeres, y provocó más tensión durante las disposiciones gubernamentales de toque de queda. Entre las experiencias señaladas como parte del confinamiento, fue la evidencia de la existencia de una relación extramarital de parte de hombres, que complicó mucho que ellos aceptaran quedarse en casa por una emergencia.

En otros, la mujer ya tenía conocimiento de que su pareja la engañaba. Esta situación fue uno de los detonantes de la reproducción de la violencia contra las mujeres. En este contexto, la lideresa Sonia Sontay indica que

entre los casos que pudo conocer, resaltaba que “muchos hombres fueron despedidos de sus labores, pero priorizaron el gasto de la “otra mujer”, y de último a sus “propios hijos”. “Los hombres, generalmente, no están acostumbrados a estar en la casa, y se desquitan con las mujeres” (Entrevistada, 18/7/2020).

Sobre este fenómeno hay muchos análisis que se deben hacer, en principio, el despido desmedido que se dio por la pandemia puso en evidencia a hombres que llevaban vida en dos hogares. Pero también el tener a otra mujer, en otro lado, quizá con hijas/os, ponía en una situación difícil la vida de dos mujeres

y niñez. La otra mujer, que aparece fuera de ese matrimonio, es también víctima de ese patriarcado que le permite al hombre tener las parejas que quiere, pese a ser violento, irresponsable y alcohólico.

Lo que habría que enfatizar en estos casos es que el patriarcado logra afectar la vida de más de una mujer y que siempre se exonera a los hombres de sus responsabilidades y de sus abusos. Ellos, en tiempos de crisis económica y salud, poseen ventajas en detrimento de la vida de las mujeres.

La lideresa y abogada mam, Ana López comparte su experiencia de acompañar legalmente a mujeres que buscan justicia: “diversas organizaciones de mujeres me refirieron casos de mujeres víctimas de violencia para asesorarlas y acompañarlas, en denunciar ante el Ministerio Público, Policía Nacional Civil y otros casos resueltos por autoridades comunitarias” (31/7/2020). Fue un trabajo intenso, explicaba la entrevistada, porque aumentaba la necesidad de actuar justo cuando entraba en vigencia el toque de queda, y peor aún en los periodos largos de confinamiento, la insistencia de las mujeres buscando ayuda fue alarmante. Uno de esos momentos de emergencia fue en pleno toque de queda, escuchando vía telefónica los hechos:

Una mujer maya’ kaqchikel de Sumpango, me pedía ayuda cuando estaba huyendo. Su agresor la estaba buscando, logró huir y se encerró en una habitación de la casa para que no la golpeará y que le ocasionara daños lamentables. La violencia contra ella, en su hogar, llevaba año y medio, ya en ese período la había golpeado con frecuencia.

Cuando empezó la pandemia, aumentó la violencia, aunque no explicaba por qué, al final el hombre le dijo que quería estar con la amante, le dijo que es con ella con quien

quería hacer su vida. Pero para justificar su irresponsabilidad sobre la pensión alimenticia de sus hijos, la amenazó y le dijo que, si denunciaba, él se iba a matar.

El momento crítico fue eso de la hora de toque de queda, la empezó a violentar desde lo psicológico, hasta los golpes. Ella se fue a esconder en una de las habitaciones para protegerse junto a sus hijos pequeños, porque “te voy a matar”, gritaba el hombre que la estaba buscando por todos lados, tirando todo. Se escuchaba el tono de voz y enojo que el hombre tenía.

Como abogada tuve que llamar al Ministerio Público, a la Policía Nacional Civil y tampoco la atención fue rápida. La policía se extravió para llegar al lugar; por la misma topografía del lugar, tardaron mucho en llegar. Esta pareja estaba alquilando la casa donde estaban viviendo. Tuve que llamar también a la dueña de la casa, por lo que estaba sucediendo para ayudarla, porque la mujer agredida estaba asustada y llamando para que la auxilien junto a sus pequeños (Entrevista 31/7/2020).

Esta experiencia es una evidencia de muchas que pudieron vivir miles de mujeres durante el toque de queda, fueron expuestas a la violencia hasta la muerte, junto a la niñez, como en esta experiencia.

En este estudio exploratorio, no podemos dar cuenta de todos los casos de violencia a las mujeres. Lo que se enfatiza, en casos como el anterior, es que se trata de mujeres con cierta relación con alguna organización social de mujeres mayas. Lo que genera mayor preocupación son los casos de mujeres que viven sometidas en el lecho de la violencia. Mujeres que no tienen ninguna relación con alguna organización de mujeres y de mujeres indígenas u otros mecanismos para buscar auxilio, y ser atendidas para evitar el crimen.

Hay que decir que el toque de queda, fue motivo de enojo y desesperación para esos hombres que antes de Covid-19, solían llegar en la madrugada a su casa, ebrios y muchas veces llegaban a golpear a su pareja o llegaban un día después. Las disposiciones gubernamentales de cumplir con el toque de queda y quedarse desempleado, provocaron cambios abruptos en las reacciones de estas personas.

No hay duda que el sistema patriarcal les permite a los hombres ausentarse de casa las horas que quieran, no se cuestiona su comportamiento, más bien son vistos que son el “macho alfa”. Lo que hay que decir es que hasta antes de la pandemia, tenían una vida múltiple, donde podían darse espacios de “escape de su hogar” para mostrar virilidad a la sociedad. Las mujeres trabajando fuera del hogar, lo hacían cumpliendo con la responsabilidad asignada de velar por el bienestar de las hijas e hijos.

Tampoco se afirma que la infidelidad es el comportamiento generalizado de los hombres, y que sea el factor principal de su violencia. Hay otras dinámicas que dan poder a los hombres que les permite someter a las mujeres, y no considerarlas como su pareja en situación de igualdad, sino un agregado a la formalidad de familia que el mismo sistema patriarcal fomenta.

Cuando el matrimonio falla, también se justifica que la “culpa” la tienen las mujeres, sobre todo cuando ella busca ayuda y denuncia la violencia que se instaura en su entorno. En más de una entrevista, mencionaron que algunas mujeres tienen miedo a la denuncia, como en uno de los casos:

El hombre se fue preso por violencia que ejercía hacia su pareja. Estaba en ese proceso de investigación cuando mareros, dentro de la prisión, le pidieron extorsión y por no

poder pagar, lo mataron. La gente, la familia del hombre y la propia familia de la afectada la culparon por el hecho, dijeron que eso pasó porque ella denunció. Esta experiencia se vuelve popular en las comunidades y municipios, para que otras mujeres lo tomen de referencia para no denunciar.

El hogar es el espacio físico donde confluye la máxima expresión del poder, que en lo público se reproduce. La violencia en el hogar, cumple su función de coacción, porque maneja dispositivos de control social para cada miembro de la familia. Se afirma que lo público no se separa de lo privado, porque el entorno del espacio público regresa a lo privado, que es el hogar.

Además, la relación de pareja podría definirse como la primera relación donde el poder toma forma y estilo entre dos personas. Esta relación de poder puede tener matices si son dos personas jóvenes, o cuando el hombre, por sus privilegios, prefiere tener como pareja a una mujer mucho más joven que él. Algo que se ha vuelto común y que tiene mucha incidencia en la violencia y sometimiento de las mujeres. A ello agregar que la mayoría de esos hombres ya han tenido una primera pareja, con hijas/os, pero por el patriarcado deciden separarse, justificando que se cansaron de la mujer.

Además, los hombres “no están acostumbrados estar en casa”, porque se ha asignado que la casa y su cuidado es responsabilidad exclusiva de las mujeres. Retomando lo expuesto por la lideresa Sonia Sontay:

El sistema dice que la mujer debe servir al marido, atenderlo, lavarle la ropa, estar a su servicio. El tiempo del Covid-19 ha sido una recarga de trabajo para la mujer. Encima de eso, el hombre todavía quiere que le sirvan en la noche. Todas las mujeres están recargadas.

Además, las mujeres son las primeras en sufrir cuando tienen que cuidar a los enfermos, por las atenciones que pueda necesitar sobre medicamentos y efectos de la enfermedad (Entrevistada 18/7/2020).

Las mujeres tienen que cumplir con su rol asignado de “esposa obediente, responsable y en casa”,² porque sus acciones están a la vista de la comunidad, familiares y del aparato social. Aunque estén en toque de queda, el control social sigue y siempre es juzgada como la responsable de lo mal que pueda estar un matrimonio. Esto puede verse en uno de los casos que comentó una de las lideresas entrevistadas:

Su esposo la echó de la casa, llevaba viviendo dos años con el hombre. Con la llegada de la pandemia, la economía bajó. Con esto se agudizó la violencia en el hogar, el hombre empezó a prohibir muchas cosas a la señora por el toque de queda. Ella manifestó que la relación de ellos se volvió muy problemática, entonces decidió buscar ayuda y dijo: “voy a ir con mi familia”. Ella logró escapar de la violencia, se fue con sus padres.

Pero ese día, el mismo hombre enojado la sacó de la casa. Estamos hablando de una mujer joven de 25 años. Pero luego el hombre fue a poner una denuncia en el juzgado, demandando a la joven por abandono de hogar. La mujer reveló que desde que se juntó con el hombre, este no la había dejado salir, la violentaba mucho y la amenazaba. Todo eso no se sabía, sino hasta que logró escapar. Ahora se le está dando las asesorías para hacer una contradenuncia, pero las condiciones económicas no permiten hacer eso (Entrevista, 22/7/2020).

Este caso refleja la experiencia de muchas mujeres que cargan con la violencia

sistemática, porque les han enseñado que es normal. Desde pequeña les dicen que aguanten que el destino es así, que solo Dios sabe el porqué. Los mensajes del aparato cultural refuerzan esos pensamientos: a través de la música, programas de televisión, redes sociales; mensajes religiosos, sistema educativo y lo social. Por ello, antes de poner la denuncia, las mujeres se preocupan y tienen miedo por “el qué dirá la sociedad. Es parte de los tabús o vergüenza que se sigue viviendo de las mujeres y por eso no hablan mucho de la violencia” (Ana López, 31/7/2020). Esto dificulta que la mayoría de mujeres que viven violencia, en el hogar, busquen ayuda para asesorarse, como también encontrar personas con quienes abocarse para ser acompañadas. En este caso, la lideresa entrevistada que ayudó a la joven, expresaba que el haber recibido procesos de formación política y derechos de las mujeres indígenas, permitió que la joven buscara ayuda o asesoría. Esto impidió que por más tiempo el hombre la sometiera y la violentara.

Otro caso señalado por la lideresa Milvian Aspuac, fue el de una “mujer que fue echada de su casa por su pareja, y no tenía a donde ir. Se complicó más porque fue en horario de toque de queda” (Entrevista 16/7/2020). Más de una vez se menciona que justo en los horarios de confinamiento, la violencia toma lugar para expulsar a las mujeres junto con sus hijas e hijos, luego de agresiones verbales, psicológicas, físicas y económicas. El punto más crítico es cómo ayudarlas si todos deben permanecer en casa; cómo apoyarlas y a dónde pueden ir para resguardarse. Porque su agresor, no conforme con las violencias ejercidas, sale a buscarla y a quien les ayudó, para también agredir, porque creen tener todo el poder de hacerlo. Hay que decir que un

² Mensajes que se replican en las sociedades patriarcales, capitalistas y conservadoras, por parte de quienes defienden la estructura familiar desde una lógica vertical, anulando la autonomía de las mujeres.

botón de pánico en una aplicación se vuelve difícil, en situaciones de mucha violencia, las mujeres olvidan números, lugares, etc. por la misma magnitud de violencia.

Una de las entrevistadas se refirió a su experiencia de apoyar a las mujeres:

Conozco 4 casos de mujeres que fueron expulsadas de su hogar, en ese tiempo. Las mujeres tratan de defenderse de no ser agredidas, pero eso genera más violencia en el agresor. Todo se complica porque, inmediatamente, los hombres violentos empiezan a vincular que la mujer defiende sus derechos por haber estado en alguna organización de mujeres. Citan nombres de la organización o personas y nos acusan de “meter malas ideas a las mujeres”. El supuesto de que ellas defienden sus derechos es malo para ellos (Entrevista: 16/7/2020).

Los hombres violentos ven mal a las organizaciones de mujeres y de mujeres indígenas, más cuando acompañan a las mujeres, incluso buscan aliarse con otros hombres para desacreditar el trabajo de las organizaciones de mujeres. Esto porque les tocan el poder de dominación y la violencia que ejercen contra las mujeres. Por eso, en actividades con mujeres ha sido frecuente la propuesta de que no basta formar a las mujeres o capacitar a las mujeres para controlar la violencia, hace falta involucrar a los hombres para que reflexionen y analicen. Sobre todo, cuando se trata de dignificar los conocimientos y pensamientos ancestrales mayas, la violencia contra las mujeres no forma parte inherente de la vida de los pueblos originarios, estos comportamientos son imposiciones del colonialismo occidental internalizado.

2. LA VIOLENCIA POR SER MUJERES E INDÍGENAS EN TIEMPOS DE COVID-19

En las entrevistas realizadas, las mujeres citaron que otra de las violencias ejercidas, fue hacia las que viven con sus padres o familiares, ellas fueron las hermanas, hijas, madres, mujer de la tercera edad.

La lideresa Roselia Morales relató el caso de una pareja de ancianos que estaba sufriendo violencia por parte de sus familiares. Había interés de controlar la pequeña ayuda que recibían, esto había generado mucha violencia, especialmente, hacia la abuela. Cuando una mujer soltera intercede le señalan que, por ser mujer sola, no puede comprender ni tiene facultad para opinar y hacer algo. Con eso la estaban condicionando para que dejara de involucrarse. Ella cita que dada las “injusticias de familiares hacia la anciana/o, al tratar de intervenir me dijeron

que como soy una mujer soltera, tengo otros pensamientos” (Entrevista 16/7/2020).

La violencia contra las mujeres ocurre en diferentes ámbitos sociales. En la pandemia queda mucho por investigar y documentar para situar el nivel de violencia.

De tal manera que alguna mujer puede resultar herida y recibir golpes sin que se tenga claridad del por qué, como expresa la lideresa Bioni Cholom:

Supimos de un caso en una comunidad entre Panzós y El Estor, la mujer fue agredida por un vecino, tuvo que ir al hospital. No se sabe qué pasó, pero el señor llegó a lastimar a la señora en su casa. La nariz, la boca estaba desangrando, la dejó bien golpeada (10/8/2020).

Si la violencia no ocurre en el hogar, el otro espacio donde es violentada es la calle. Este tipo de acciones fomenta muchos miedos en otras mujeres, niñez, adolescencia y juventud. Los agresores no solo lo hacen contra una sola mujer y, en la mayoría de casos, quedan impunes.

Entre las violencias que falta profundizar en tiempos de Covid, está el racismo institucional contra las mujeres, por ser indígenas. En situación de pandemia, tampoco dejó de presentarse.

En el ámbito de la salud fue evidente el racismo y rechazo a los conocimientos de las mujeres mayas e indígenas. No habiendo atención en los hospitales porque habían colapsado, se les prohibió a las abuelas *iyom/iyomab'*, *xokonel* realizar su trabajo. En estas condiciones, las que atendieron por no dejar que las mujeres murieran, tuvieron que cuidarse por el riesgo de contagiarse e inclusive ser apresadas por los protocolos con connotaciones racistas, sin que el Estado velara por ellas.

Además, cómo compartió la entrevistada Bioni Cholom, por otras situaciones de salud, las mujeres fueron violentadas en los hospitales:

Las compañeras por atención de partos tenían que acudir a algún hospital, pero por disposiciones de no aglomeración, ya no permitieron el ingreso de las comadronas

y familiares acompañantes. Las mujeres tuvieron que estar solas, tenían que dejar todas sus pertenencias, con el riesgo de ser robadas. Ellas sufrieron mucho, más en los casos que se les practicó cesárea. Los familiares no supieron nada sobre su salud, porque los médicos y las enfermeras no brindan ninguna información. La paciente estuvo allí en soledad. Así era antes, y ahora con el Covid-19, se justificaron que ningún acompañante puede ingresar. Hasta ahora, así continúa la atención en el hospital (Bioni Cholom, 10/8/2020).

Están sufriendo más violencia, porque en algunas comunidades prohibieron que las comadronas atendieran a las mujeres. Ellas están luchando y brindando la atención con pertinencia cultural, con sus plantas y medicina casera. Este método es efectivo. Están salvando muchas vidas, a pesar de los impedimentos. Están llegando a las casas de sus pacientes y no tienen ningún tipo de protección, en cualquier momento se pueden contagiar. Los hospitales ya están colapsados (Margarita Tacam, 16/7/2020).

La preocupación de las entrevistadas y de los familiares fue, qué pasaría si hubiera alguna noticia no esperada sobre estos casos, la angustia de las familias fue y ha sido muy grande porque los hospitales no responden en su momento, y las entrevistadas mencionaron que esto no pasa con las mujeres no indígenas.

3. LA PSICOSIS QUE VIOLENTA Y CONTROLA EN TIEMPOS DE COVID-19

Desde que surgen las disposiciones sanitarias para la contención de Covid-19 en Guatemala, como en todo el mundo, se alteró buena parte de la vida de la gente. A partir del protocolo del distanciamiento social para evitar el contagio, se clausuraron todos los espacios que implican aglomeraciones, dadas las particularidades del virus. Ello generó miedo y la exacerbación del pánico, rechazo, desprecio y una serie de reacciones negativas en comunidades y municipios, de manera generalizada.

La psicosis, hasta cierto punto, estuvo manipulada por la persuasión de las mismas autoridades en el manejo de la situación de la pandemia, lo que provocó reacciones diversas en las relaciones sociales. El imaginario social de las comunidades y población, en general, se dinamizó en el temor al contagio, sin que se tuviera plena información sobre el virus ni las estrategias reales de parte de las autoridades. Una de las entrevistadas explica que, en el área de las Verapaces, las radios reprodujeron mensajes de:

Quando el presidente daba órdenes de orar y ayunar, los pastores transmitieron el mismo mensaje, llamaban a que todos los feligreses debían hacer lo mismo. El llamado a la oración es el elemento de consuelo. Al estar encerrados, estos mensajes generaron mucho temor por la enfermedad. El consuelo de las personas es la oración. Las transmisiones radiales de misa y segmentos evangélicos, se mantuvieron en ese orden de ideas. Se dieron programas muy concurridos en la radio que incitaban al temor (Bioni Cholom, 10/8/2020).

No olvidar que hubo restricción de practicar la religiosidad a nivel nacional en los templos, pero no en los medios de comunicación, quienes aprovecharon trasladar mensajes que estimulaban temor e inseguridad, profundizando la psicosis.

Las violentas reacciones que ha provocado en las personas la presencia de la enfermedad, no fueron ni pueden ser analizados de manera aislada, hubo manejo de la misma que contribuye a la persuasión. Por eso, las mismas comunidades han creado mecanismos negativos sobre la forma de abordar y entender el Covid-19, de tal forma que se ha vuelto común guardar silencio al padecer algún malestar, es decir, no contar si alguien padece gripe o alguna enfermedad porque todo es catalogado Covid-19. Si la gente se entera que aqueja algún malestar, la reacción puede tener desenlaces lamentables por el pánico y rechazo que provoca. Las personas que han padecido la enfermedad han pasado por experiencias de poca solidaridad y humanidad, de rechazo y criminalización.

Algunos casos de extrema violencia que se ha conocido en redes sociales, medios de comunicación en torno a esa psicosis social, tiene un costo muy alto, en relaciones sociales comunitarias, de comunicación, confianza entre familias y miembros de las comunidades. Porque erosiona la convivencia, el apoyo mutuo y sensibilidad que debiera ser parte integral para afrontar la pandemia.

Una de las personas entrevistadas, que por seguridad se omite su nombre, nos compartió su experiencia de acoso, persecución y rechazo en su propia comunidad, resultado de esta psicosis social:

CASO No. 1

Ella es lideresa maya', sale de su municipio a hacer incidencia a favor de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas, ha tenido la oportunidad de viajar al extranjero, porque ha sido una mujer destacada y preparada. Pero al surgir las medidas sanitarias, ella estaba en la ciudad de Guatemala trabajando y no había viajado al extranjero desde el año pasado. Sin embargo, en su municipio un hombre, hijo de un pastor de una iglesia evangélica desató un chisme de que ella había viajado a España y que estaba regresando, que tenía prueba de que era el primer caso de Covid-19 del municipio. La gente se alarmó y exigió que ella no llegara más al municipio. Ella no sabía de todo este incidente, de que la gente se había aglomerado y discutido que no la querían ver más en el municipio, su familia se había preocupado de qué hacer, hasta le

dijeron que mejor no llegara. Pero ella dijo que no era cierto y decidió viajar, a hablar con las autoridades para que intervinieran, pero le habían dicho que la gente estaba enardecida.

Expresa que sintió miedo, indignación que la gente esté inventando algo, que solo estaba desacreditándola. Las y los acusadores eran de otras comunidades de su municipio, pero habían generado mucha incertidumbre, desinformación y acoso. Ella tuvo que buscar al alcalde para aclararle y pedirle que hiciera algo para evitar las reacciones violentas de las personas. Comentaba que costó calmar los ánimos de las personas, que también le generó muchas alteraciones porque la gente no quería ceder, hasta que descubrió que el que había generado la desinformación fue un hombre, hijo de un pastor.

CASO No. 2

Una mujer sale todos los días a trabajar, porque es de las personas que no tienen un ingreso seguro y vive de lo que genera diariamente. Un día, tuvo que buscar ayuda médica porque le dolía el brazo y le impedía seguir trabajando. Su sorpresa fue que la diagnosticaron de Covid-19, sin tener los síntomas indicados. Aparentemente le hicieron la prueba y el resultado fue positivo, ella se asustó y se preocupó de qué hacer para seguir trabajando, porque en ese momento todavía referían a las personas en los hospitales temporales. De esta situación se enteraron los miembros del Cocode de su comunidad, algo que le terminó indignando, porque ellos le dijeron que no podría seguir saliendo a trabajar por padecer la enfermedad, pero si lo hacia ellos le contarían a toda la gente que era portadora. Que entonces la gente la

sacaría. Por lo tanto, la condicionaron que ellos podrían guardar silencio si les pagaba 10 mil quetzales, de lo contrario todos sabrían. Ella entre el miedo, acoso, inseguridad fue a buscar y pagar para hacerse otra prueba para convencerse si estaba enferma, el resultado fue negativo. Solo así la dejaron y dejaron de exigirle el pago de los 10 mil quetzales.

La misma lideresa entrevistada, ha compartido que las mujeres al ir a los hospitales son tratadas como enfermas de Covid-19. Aunque tengan otros problemas de salud nunca reciben tratamiento para lo que les aqueja, pero si como pacientes de Covid-19. Señala que reciben tratos inhumanos y no responde a las necesidades que tienen. Además de ser tratadas con violencia racial por ser mayas, no hablar el

idioma oficial ha sido un problema grave, en los centros hospitalarios departamentales.

El manejo de información sobre el Covid-19 no ha sido adecuado, se ha alertado a las personas a través del pánico, rechazo, odio y criminalización, basado en información tergiversada que no ayuda a las comunidades a articularse, a usar sus propias formas de solidaridad y tratamiento a la enfermedad. Esta forma de abordaje ha generado una serie de conflictos y división entre las comunidades sobre el manejo de la enfermedad, tal como expresaba la lideresa Elba Morente (23/7/2020): “la gente, aunque esté enferma del Covid-19 sale a trabajar llevando su vida normal porque solo así evitarían ser perseguidos, acosados y rechazados, nadie dice nada, por eso se han incrementado los casos y muertes”. La gente tiene miedo a ser expulsados y cuestionados al ver que no salen de sus casas, entonces prefieren salir a las calles para que nadie los cuestione.

Esto ha llevado a un extremo relacionado a las vidas colectivas y comunitarias. Donde hay un afrontamiento de los problemas sociales, antes se expresaba en los pueblos mayas con el apoyo mutuo de otras familias. Ahora se está fortaleciendo el individualismo, el rompimiento de las relaciones *del nosotros*, la desconfianza. El miedo a hablar entre todas/os se hace más evidente en la vida de

las personas. Esto puede conducir a daños irreversibles en mayor soledad, abandono y hasta motivo de suicidios. Puede afectar en las mismas relaciones familiares.

Si bien hay que respetar el protocolo de distanciamiento social, no visitas a familiares ni a otras personas, el tiempo que alarga estas disposiciones afecta enormemente. Y más aún cuando las familias se han contagiado de Covid-19 y ha provocado la muerte de algún familiar, conduce a situaciones muy difíciles en las familias, porque hay impedimento para vivir el duelo y seguir las prácticas culturales para despedir a alguien que fallece.

Lo mismo pasa cuando se enferman, hay un proceso de acompañamiento comunitario, pero en la pandemia esto no es posible, hay soledad, abandono que lleva a difíciles situaciones. Un testimonio escuchado fue eso, “enfermaron su mamá, papá, hermanas/os y otros familiares. Ella no pudo ir a verlos, porque su pareja no la dejó por evitar el contagio a sus hijos pequeños, pero esto le valió que sus hermanas/os se enojaran con ella”. Hay daños a lo interno de las relaciones familiares, como también a lo interno de las comunidades. La señora que lo vivió estaba triste porque vivía con la incertidumbre de cómo estaba su familia y con cargo de consciencia al no poder acompañarlos, en ese momento crítico.



CAPÍTULO 3

PUBLICACIONES MEDIÁTICAS: TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES MAYAS E INDÍGENAS

En este apartado se presentan algunos casos que se pudieron conocer a través de medios de comunicación masivos y redes sociales, y que evidencian las diferentes formas en que se conjugó la violencia patriarcal y racial.

1. RACISMO EN TIEMPOS DE COVID-19, CAPTURAS EN HORARIO DE TOQUE DE QUEDA

Capturas de vendedoras indígenas.

Ha sido evidente que, desde el inicio de las restricciones de horarios de locomoción, la cantidad de personas capturadas ha sido significativa, en los municipios de mayoría indígena.

Y en los lugares donde las vendedoras son indígenas, no se han escapado de ser capturadas con sanciones de multa y prisión. Además, fueron visibles las mujeres que sufrieron agresiones por parte de la policía nacional civil o la policía municipal, tirándoles sus productos de ventas. Por no lograr resguardarse antes de las disposiciones de horario, la respuesta que recibieron fue represión. Se ha visto a través de medios de comunicación varios casos de injusticias, en comparación de otras experiencias de personas no indígenas, donde la respuesta de las autoridades ha sido consentirlos por su estatus social.³

La abogada mam Ana López comparte su experiencia de asesoría legal a mujeres mayas que necesitaron de su aporte, entre las que destaca:

Violencia por las medidas de confinamiento: la obligación de usar mascarilla, varias mujeres fueron detenidas, muchas de ellas mujeres mayas de Chimaltenango y Huehuetenango. Para mí solo había dos conclusiones: o el mensaje no llegó o llegó en español, por lo tanto, muchas mujeres no tenían información de nuevas disposiciones. Hasta después comenzó la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con mensajes en idiomas mayas, pero en el momento oportuno no lo hicieron.

Recuerdo un caso: una anciana, al preguntarle por qué no estaba usando mascarilla, ella respondió que “**no sabía**”.

El otro factor es la pobreza extrema que se agudizó en los pueblos mayas en este momento, la compra de la mascarilla fue un gasto más. Ahora muchas mujeres usan mascarillas no por miedo al Covid-19, sino por miedo a la multa porque hasta eso era mucho para mujeres pobres.

³ Varios jóvenes de clase alta subieron fotos de una fiesta clandestina realizada en una mueblería en carretera a El Salvador. Los responsables organizadores eran empresarios con poder económico, quienes tuvieron injerencia para quedar impunes. El caso evidencia la desigualdad de tratamiento en la aplicación de justicia, no solo en la parte jurídica, sino mediática.

Las mujeres que no sabían que había esa disposición, salieron a trabajar para agenciarse de unos centavos, pero fueron capturadas y llevadas presas. No podían salir si no pagaban una multa. No pudieron pagar y se quedaron por una semana, en las carceletas, hasta que se resolvió su caso.

Estos hechos causan indignación y preocupación, porque las mujeres mayas salieron a trabajar, porque la necesidad las obligaba, sobre todo si cruzamos la magnitud de las violencias a las que estaban sujetas en sus hogares, como ya se ha expuesto. Se complica si el caso es de mujeres que cargan con toda la responsabilidad de las hijas e hijos cuando la pareja no atiende su responsabilidad paternal. Las mujeres no tenían otra alternativa más que salir. Y no sabían de las disposiciones gubernamentales, porque muchas veces no tienen radio en sus casas, para informarse de lo que está ocurriendo.

Las situaciones se agravaron, si las mujeres salieron por conseguir la comida del día y fueron

apresadas una semana y en una carceleta. Es una situación de violencia no garantizarles un espacio humano para una semana. Pero, además, preguntarse qué fue de sus hijas/os si fueran pequeños.

Estos casos en período de confinamiento han dejado muchos momentos de indignación y sufrimiento, en la vida de mujeres. El Estado y los poderes locales no logran ofrecer una vida digna de oportunidades a las mujeres mayas, que buscan todos los días sobrevivir.

Las restricciones gubernamentales dejaron a un lado diferentes realidades, complejidades y situaciones. Por ejemplo, los productos que venden las mujeres mayas en mercados o calles son orgánicos y pierden su calidad de vida en cuestión de días, no puede esperar mucho tiempo. Tampoco las vendedoras pueden terminar toda su venta el día antes del cierre, más cuando son cierres largos.

A continuación, se colocan algunas noticias que tienen connotación de racismo y violencia contra las mujeres mayas.

2. PUBLICACIONES MEDIÁTICAS REFERIDAS A VIOLENCIAS CONTRA MUJERES:

2.1. MUJERES CAPTURADAS Y EXPUESTAS PÚBLICAMENTE

Fuente: twitter 31 de mayo 2020. <https://twitter.com/andreakomio/status/1267204969008107529> capturado 18 de agosto del 2020.

Como se observa en esta publicación, las mujeres capturadas por no atender el toque de queda fueron expuestas frente a las autoridades de una manera humillante y denigrante. Sufrieron la detención por querer vender sus verduras. Se observa la humildad de las mujeres, no se puede catalogarlas como delinquentes. Fueron engrilletadas hacia atrás, mientras que, por casos mayores de

mujeres y hombres corruptos con otro status, esto no sucede.



2.2. TENDENCIA DEL MEDIO: USAR IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS MAL INTENCIONADAS

Fuente: Noti 7, 23 de marzo, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=51M-L8L8riI> capturado 20 de agosto 2020

En este medio amarillista y sensacionalista, en los análisis críticos del discurso, se observa nuevamente la exposición de las 2 mujeres mayas. En el cintillo se informa de 6 mujeres, pero solo se enfocó a las dos mayas q'eqchi'. Según se observa en la imagen de las dos mujeres, les provoca humillación y vergüenza ser vistas en medios de comunicación.

El otro aspecto que se debe analizar en las publicaciones a nivel general, tanto en redes sociales como medios de comunicación, son los comentarios de opinión o juicio emitidos por personas sobre las informaciones. En muchos de los casos, son violentos y extremadamente nocivos, visibilizando el alto nivel de racismo porque destacan mensajes de odio, desprecio sobre la supuesta falta de civilidad de la población maya' e indígena. Particularmente todo tipo de epítetos contra las mujeres indígenas, las coloca como seres despreciables de la humanidad.



Analizar esos mensajes es una forma de medir el grado de racismo que se produce en la comunicación y ha sido más evidente con el uso de las redes sociales, donde cualquier persona, no importando su nivel académico y estatus social, puede emitir alguna opinión que marca tendencias. Y justo en momentos coyunturales como estas publicaciones desatan ese tipo de agresiones que denigran a las mujeres, porque se convierte en un momento para atacarlas y reforzar el racismo profundo en Guatemala. Algo que queda pendiente de revisión y por tiempo no es posible analizar en este estudio.

2.3. PUBLICACIONES SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑEZ**CASO No. 1**

YERNO LE AMPUTA LA MANO IZQUIERDA A SU SUEGRA, EN ALDEA LA COYOUTE, LIVINGSTON.

Ayer, en horas de la noche, el señor Edgar Rolando Caal Cal, bajo efectos de licor atacó con machete a su suegra y esposa en su domicilio ubicado en La Aldea Coyoute, Livingston, Izabal.

Tras los ataques con el arma blanca le amputó la mano izquierda a su suegra Lucía Maquín Choc de 60 años, e hirió en la frente a su esposa Elvia Ical Maquín de 23 años

de edad, supuestamente por celos con su conviviente (Capturado, 29/6/2020).

De los pocos casos publicados en medios, este caso de madre e hija agredidas evidencia el nivel de violencia que se produjo en el hogar. Situación que se llevó a cabo contra mujer de la tercera edad, en horario de toque de queda, agresor en estado de ebriedad y justo el período cuando la violencia toma lugar en los hogares, es el ejemplo de lo que las entrevistadas, en este estudio, citaron como casos de violencia.

CASO No. 2

<https://emisorasunidas.com/2020/06/28/mujer-hijos-piden-ayuda-policia-sacar-pertenencias-violencia-intrafamiliar/>

Una mujer decidió salirse del inmueble donde vivía con sus hijos para ponerle fin a la violencia intrafamiliar que eran víctimas. El hecho se registró en el paraje Chi Pu, Santa

María Chiquimula, del departamento de Totonicapán.

Estadísticas

Desde que dio inicio a la serie de medidas de confinamiento por la emergencia del coronavirus -Covid-19- en el país, las autoridades han informado sobre repuntes de este tipo de hechos (Medio radial: Emisoras Unidas 89.7, 28/6/2020).

La fotografía muestra a una mujer y tres pequeñas hijas/os, pidiendo ayuda a la Policía Nacional Civil, esto ocurrió en las semanas cuando el toque de queda daba inicio viernes por la tarde hasta lunes a las 4 de la mañana. En este caso, la mujer logró salir de su agresor, pero otras mujeres todavía no logran romper ese muro para liberarse y cambiar su situación. Algo que sigue afectando sus vidas junto a la niñez.

CASO No. 3

Sucedió el 23 de junio de 2020, en Aldea Plan Grande Tatín, Livingston, Izabal, en donde al señor Oscar Chiquín se le acusó de ser responsable de violación sexual de una niña de 3 años de edad (Red Social Facebook, Hechos de Escuintla 2020. Capturado 28 de junio 2020).

Es un ejemplo de cómo la violencia sexual contra las mujeres no respeta edades. Como

ya se presentó datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Inacif, una niña de tan solo 3 años fue ultrajada. La captura del agresor no significa que la justicia necesariamente enmiende el daño causado a la niña. Muchos casos quedan impunes, nunca capturan al agresor y menos proceden legalmente contra él, dejando en total desamparo a las niñas víctimas de estos abusos.

CASO No. 4



“Emilia Coc Choc de 35 años de edad, lideresa de la comunidad Río Zarco, El Estor, Izabal, fue capturada. El Ministerio Público la acusa por el delito atentado contra el patrimonio natural y cultural de la nación, por vivir y recoger leña dentro de un área boscosa”. Capturado 29/7/2020, Facebook Fotografía: Erick Eduardo Teni Maaz

En situación de pandemia, por recoger leña sin cortar árboles, es capturada y llevada a prisión una mujer maya q’eqchi’. La acusación y determinación del delito no faltó, algo que no pasa con los grandes taladores de madera fina en todo el territorio guatemalteco. Varios

bosques se extinguieron y en plena pandemia se conoció a través de noticias, la destrucción que causó la Transportadora de Energía de Centroamérica S. A., Trecca, en el municipio de Milpas Altas, como también la colocación del posteo y torres de 5G en Totonicapán.

En tiempos de pandemia, habría que pensar cómo esta mujer podrá o no recobrar su libertad, porque esto tiene costos económicos y bastante altos, cuando la economía es de sobrevivencia. Frente a un racismo profundo, necesita los servicios de un profesional del derecho que la pueda asesorar y defenderla por los delitos de los que se le acusa, si no paga pueden condenarla a estar más tiempo presa y dejar a sus hijas e hijos al desamparo.

El racismo de Estado ha sido parte de la violencia contra las mujeres, porque no considera la extrema pobreza a la que está sometida, especialmente la población de mujeres mayas. Esto las obliga a buscar formas de sobrevivencia, pero encuentran prisión, represión y control social.



CAPÍTULO 4

1. VIOLENCIA ESTRUCTURAL CONTRA MUJERES MAYAS

La violencia tiene orígenes estructurales que ha alimentado un sistema complejo en las relaciones sociales y en la cultura guatemalteca, que a través de la jerarquización de poderes, ha propiciado la vulnerabilización de mujeres y mujeres indígenas.

Abordar la violencia contra las mujeres mayas, en tiempos de Covid-19, no es solo conocer la forma en que se manifestó, en la experiencia de las mujeres que estuvieron en confinamiento. El análisis es revisar lo histórico, de cómo el sistema de colonización, como aparato de poder, operó y condicionó el entorno y contexto para reducir a las mujeres mayas en el espacio privado, careciendo de autonomía.

No se puede comprender la desigualdad, exclusión sin la violencia y su estrecha relación con el sistema patriarcal que forma parte de la cultura occidental, que trajo consigo prácticas e imaginarios de dominación y sometimiento de los pueblos, que además, impuso comportamientos de interiorización⁴ e internalización⁵ de la violencia.

Hay que recordar que las mujeres mayas, antes de la colonización, eran concebidas personas con poder, decisión e involucradas en diferentes espacios sociopolíticos de las sociedades mayas, argumentos que cobran valor e importancia en el estudio de la arqueología, antropología y epigrafía en

la actualidad. Una de las arqueólogas es Shankari Patel, tiene la teoría de que:

Las mujeres perdieron su estatus y autoridad con la llegada del colonialismo (...), Los españoles no entendían que hubiera mujeres líderes. (...) Tacharon a las mujeres líderes como adivinas y brujas. Hablaban de ellas como mujeres impropias que hablaban de sus hombres” (RedHistoria, 13 de marzo, 2012).

La hipótesis de la autora se sustenta en los hallazgos que ella encontró en archivos de museos, donde hay evidencia que, previo a la llegada de los saqueadores, las mujeres tenían su espacio social y político. Lo que viene a cuestionar afirmaciones hechas contra las mujeres mayas, como parte de prejuicios racistas.

Siguiendo con Patel (2012) y Santana (2001), las mujeres mayas fueron sometidas brutalmente en espacios para la servidumbre, en objetos sexuales y el inicio de su cosificación como persona, donde su autonomía fue estancada por los españoles, quienes impusieron dinámicas sobre su vida sexual, su vida en pareja desde niñas entregadas para el matrimonio (Carrasco, 1982) sus aportes reducidos y destinados a la servidumbre para los que supuestamente son superiores a ella como documenta Aura Cumes, en su tesis doctoral (2014). Así se pueden enumerar diversas formas en que se expresó la violencia contra las mujeres mayas, que favoreció su

4 Se entiende a la forma en que se reproducen comportamientos que se van normalizando como algo propio en las relaciones sociales, el hecho de aceptar que es normal las violaciones sexuales hacia las mujeres.

5 Entendiéndose a partir de aportes de teóricos, que se refiere a las formas en que las personas apropian, en su imaginario social, pensamientos que se imponen en la sociedad. Cuando las mujeres asumen que son inferiores y ya no necesitan que se los recuerden.

confinamiento y su reducción como ser social para el hogar. Asimismo, fue entregada para el matrimonio, la reproducción humana y

bajo el constructo social del ser mujer maya inferiorizada y carente de capacidades e inteligencia.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS MUJERES MAYAS DESDE EL COLONIALISMO Y PATRIARCAD

El abordaje de la violencia en el hogar, contra las mujeres mayas, no puede visualizarse sin comprender la perpetuación de la misma desde la colonia y que extendió su manifestación en el ámbito privado. Es decir, la violencia de la colonización se inició en lo público para trasladarse al espacio privado, donde ha colocado un circuito que constantemente refuerza la cosificación de las mujeres, y utiliza sus cuerpos como mecanismo de control social.

Brevemente destacar que otro de los momentos que ha determinado la funcionalidad de esos circuitos de violencia y que ha conducido a la internalización e interiorización de las prácticas de dominación, fue el conflicto armado interno. Conflicto armado que tuvo como estrategia apropiarse y someter los cuerpos de las mujeres, utilizando las formas más degradantes para imponer terror y horror, en la que se destacan experiencias de:

El ensañamiento contra el cuerpo de las mujeres mayas ilustra la intención de destrucción de sus vidas, en tanto que se sustenta sobre un odio y desprecio profundo, arraigado en la misoginia, el racismo, y clasismo que atraviesan las prácticas sociales coloniales y el imaginario colectivo en Guatemala.

No se puede comprender la magnitud y crueldad que se desató contra los cuerpos de estas mujeres durante la guerra sin analizar

el sistema social, cultural e ideológico que sustentó esta violencia; sin desvelar -como sostiene Vachssel- el grado de tolerancia manifiesta en la sociedad guatemalteca, en torno a la violencia misógina, racista y clasista y a las ideas que la sustentan (Fulchiron, septiembre-diciembre 2016, p. 399).

Los hechos violentos de violación sexual que degradó los cuerpos de las mujeres mayas en presencia de un público, familiares, miembros de las comunidades significó y cumplió otros objetivos. Entre ellos, internalizar la violencia contra las mujeres a nivel comunitario, el normalizar que la mujer debe ser violentada por la pareja y la familia, en tanto son consideradas inferiores. En varias de esas experiencias, niñas y niños presenciaron los hechos, y esto condujo a la interiorización de la violencia en cada cuerpo de esas niñas y niños.

Por eso se afirma que la particularidad en que se violentó a las mujeres mayas, durante el conflicto armado interno, no responde solamente a eliminarlas, sino a la imposición de circuitos de control de comportamientos en lo comunitario y a nivel familiar que condicionan el continuum de la violencia.

Hay una cultura normalizada que las mujeres no debe tener autonomía, son propiedad para los hombres, quienes tienen poder sobre ella, quienes imponen sobre su vida sin que ella pueda tener decisión. Esta situación se ha interiorizado fuertemente en

lo comunitario y familiar, que se asumen ser los dueños de las mujeres. Por eso abusan de ellas.

El patriarcado se dinamiza en un contexto de violencia. Las mujeres resultan ser objeto de abuso de manera normalizada y legitimada, en los espacios públicos. El punto de analizar y conocer los fondos de la violencia en el hogar de las mujeres, merece vincularse a la estructura de esa cultura de

violencia que viene a extremarse, en tiempos de Covid-19.

También hay que decir que la interiorización de la apropiación de los cuerpos de las mujeres en lo comunitario es bastante nociva, porque está a la vista de hombres y mujeres todo lo que las mujeres jóvenes hagan, por ejemplo, si es joven, si es mujer casada. Algo que no tiene mucho impacto si es hombre, porque nadie lo controla ni se le apropia.

3. LA DESIGUALDAD COMO GENERADOR DE VIOLENCIA

Una de esas violencias que origina otras, es la pobreza que obliga a las personas a buscar mejores condiciones de vida, empujado también por el consumismo y nuevas tendencias de vida. Esta situación complejiza profundizar los efectos e impactos de la desigualdad que puede analizarse cuantitativamente y que evidencia su relación con otras problemáticas, cuando se analiza la situación de las mujeres indígenas:

Según datos de la Encovi (INE, 2014a), durante el período 2014-2019, la pobreza extrema presentó una involución, luego de situarse en 13.33 % en el año 2011, se incrementó a 23.4 % en el año 2014; en tanto que la pobreza general lo hizo de 53.7 % a 59.3 % respectivamente (...). En la población indígena se incrementó de 21.6 % en el año 2011 a 39.8 % en el año 2014; mientras que en el área rural lo hizo en una proporción similar, al variar de 21.1 % a 35.3 % durante el mismo período. En la niñez (niñas y niños

menores de 15 años), la pobreza extrema se incrementó de 17.2 % en el año 2011 a 29.9 % en el año 2014 (Citado en Seprem, 2019).

Estos datos muestran el crecimiento de la disparidad y se ha evidenciado que esto afecta drásticamente la vida de las mujeres, porque se vincula con la violencia. Esta desigualdad ha provocado que tanto hombres como mujeres indígenas decidan migrar, tanto hacia la ciudad de Guatemala como al extranjero. Este fenómeno de migración genera otros contextos de vida, sobre todo cuando regresan a su lugar de origen. Llegan con comportamientos que aprehendieron, en la mayoría de ellas, deshumanizantes a las formas de vida que tenían antes, tales como el consumo de drogas, alcoholismo y codependencia a las redes sociales. Y, sobre todo, porque evidencia la imposibilidad de autonomía económica de las mujeres para liberarse de sus agresores.



CAPÍTULO 5

1. RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES MAYAS Y PERTINENCIA ÉTNICA Y SOCIOECONÓMICA

En este apartado se expone a grandes rasgos la respuesta que brindaron las instituciones públicas de justicia, encargadas de atender casos de violencia contra las mujeres, particularmente, durante el tiempo de cuarentena y restricción de movilidad. Las lideresas que fueron entrevistadas, desde sus regiones, compartieron experiencias de las pocas o nulas acciones a nivel de los municipios y departamentos. De los aportes que se obtuvieron en las entrevistas realizadas y de la investigación en páginas web y otras plataformas virtuales sobre las acciones institucionales, se destaca lo siguiente:

Si bien es cierto, un porcentaje alto de mujeres que sufre violencia, en el hogar, no denuncia. También es cierto que hay un porcentaje que reacciona al llamado de la cultura de denuncia que, a través de campañas de sensibilización, busca contrarrestar una parte de la violencia contra las mujeres.

Según publicaciones, entre los números al que pueden llamar están los **de la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y de la Procuraduría General de la Nación.**

En el trabajo de campo, también se constató que son pocos los avances sobre la pertenencia étnica en el enfoque gubernamental, que debiera transversalizar el accionar de las instituciones de justicia y de las políticas de Estado.

Hay que señalar, en particular, que en las acciones implementadas por Conaprevi no desagrega pertenencia étnica. En las acciones implementadas, tampoco evidencia enfoque étnico sobre acciones concretas a favor de las mujeres indígenas. Tampoco indican si al realizar alguna llamada a los números proporcionados, puedan atender desde los idiomas maternos de las mujeres indígenas.

1.1. MINISTERIO PÚBLICO

Una de las primeras medidas que tomó el Ministerio Público fue la reducción del personal de atención al público. El Organismo Judicial dispuso medidas de atención al público, en el mismo sentido. Estas medidas tomadas, en las primeras 3 semanas de contención del Covid-19, en Guatemala, irrumpieron de manera abrupta y afectaron de forma negativa las escasas garantías a favor de las mujeres frente a la violencia y

la impunidad. Muchas audiencias fueron canceladas y reprogramadas. “Eso limitó todo en el mes de marzo. Luego habilitaron mecanismos para presentar denuncias y memoriales de manera virtual, pero solo para eso, no para resolver los casos” (Abogada mam, Ana López, 31/7/2020). Es decir, no se pudo avanzar en procesos que debieron ser resueltos.

En el Ministerio Público, algunas unidades no dejaron de funcionar, siguieron atendiendo, aunque con algunas limitaciones.

Actualmente, hay modelos de atención integral que no han dejado de funcionar en tiempos del Covid-19. Estos se llaman MAI (Modelos de Atención Integral), y tienen equipos multidisciplinarios, psicólogo, médico, trabajadora social, equipo de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas, Dicri, etc. Pero estos solo tienen cobertura en los departamentos y tienen que ver todos los casos de los municipios. Si una mujer acude a MAI, todo el engranaje debería de funcionar y garantizar que su denuncia va a tener seguimiento. Otras limitantes son la distancia y el idioma (Marlyn Cumatz, 24/7/2020).

Si bien estuvieron atendiendo a nivel de los departamentos, la limitación fue la distancia para las mujeres, quienes tenían que viajar desde su lugar hasta al departamento. El viaje no siempre fue posible porque requiere recursos económicos, más si estaba en alguna aldea muy retirada donde el acceso

es limitado para el transporte. En tiempo de Covid-19, el transporte público no funcionó y si llegaba no había personas que hablaran en su idioma materno. El acceso a la justicia se torna complejo e imposible.

Respecto a la pertinencia sociocultural, según el Ministerio Público antes de la pandemia ya atendía a nivel nacional en 15 idiomas mayas, a través de intérpretes en las fiscalías departamentales y municipales. Como se observa en sus informes del mes de abril a julio, reportan los casos atendidos a mujeres que muestra un aumento significativo, porque de abril 152 casos, mientras que en julio fueron 245 casos (Fiscalía de Pueblos Indígenas, MP, 2020). Quizá responda a la forma de atención, porque la mayoría de las entrevistas realizadas con las mujeres lideresas, señalaron que no hubo atención al 100 %, la mayor parte se cerró.

En resumen, las mujeres indígenas son las más afectadas e imposibilitadas para acceder a la justicia.

1.2. LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER —CONAPREVI-6

Según los análisis realizados por las agencias humanitarias de la ONU, durante la etapa de contención y prevención del Covid-19, se constató la falta de medidas de protección hacia las mujeres frente a la violencia. Por lo que, en su informe de situación, señalaron la necesidad de “Reactivar y fortalecer los esfuerzos de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de

la Mujer -Conaprevi- la implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -Planovi-” (Informe de Situación No. 4, 30/4/2020. pág. 11). Lo anterior evidencia, que la institucionalidad creada para la ejecución de acciones, programas, políticas y planes para la prevención de la violencia contra la mujer, no ha funcionado como debe ser.

6 La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer -Conaprevi- es un mecanismo creado en Guatemala y que responde a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) - 1979; a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) -1994; a la recomendación General No. 35 del Comité de la Cedaw 2017; así como a las recomendaciones específicas y generales del Comité de Expertas sobre Violencia contra la Mujer -CEVI- del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención de Belém do Pará -Mesecvi-, entre otros instrumentos de derechos humanos a favor de las mujeres.

1.3. SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET)

Por iniciativa de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), brindaron una Conferencia Pública (14/4/2020), con participación de la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), reafirmando su compromiso en la prevención, combate y persecución de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual.

Entre los compromisos mencionados para detener la violencia intrafamiliar, en tiempos de la Pandemia del Covid-19, están:

- 1) Socialización de mensajes informativos de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, por medio de redes sociales. Para que la población conozca un poco más sobre estos delitos, las formas de identificarlos y las instituciones de atención a las víctimas.
- 2) Personal de SVET a nivel nacional, junto a la Policía Nacional Civil, se convierten en actores claves para la difusión de los mensajes de prevención de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, en todas sus formas.

1.4. PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, no se encontró acciones concretas que haya realizado a favor de las mujeres indígenas. La entrevistada Dorotea Gómez indicó que la defensoría creada es para todas las mujeres guatemaltecas, no particulariza para indígenas, también fue trabajo virtual y telefónico la atención que prestaron.

En su aporte para que las mujeres denuncien, la entrevistada, enfatizó que tienen pocos recursos y que, a través de una coordinación, lograron:

Coordinar con Unfpa (Fondo de Población de las Naciones Unidas) una pequeña campaña sobre la importancia de la denuncia por violencia y discriminación. Lamentablemente, no hemos encontrado suficientes recursos para traducir esta campaña en los 23 idiomas mayas. Por ahora, solo nos han ofrecido apoyarnos con un máximo de 4 idiomas (Dorotea Gómez Grijalva, 27/7/2020).

La entrevistada señaló que cuando están en la posibilidad de atender, y cuando tienen acceso directo a las mujeres que requieren atención, han procurado atenderlas y acompañarlas en su idioma materno. Asimismo, por la cobertura de la PDH, mencionó que la Defensoría de la Mujer ha tenido más demanda de mujeres sobre la defensa de derechos laborales, maternidad, porque la defensoría no tiene una presencia directa en las auxiliaturas departamentales, ya que por la cantidad de personal, la misma no llega.

A través de la defensoría de la Mujer de la PDH, informaron que:

Desde la página de internet, se promovió la importancia de la denuncia sobre la violencia contra la mujer. Se divulgaron los números de teléfono para recibir las denuncias. Se ha tenido coordinación con los Caimus (Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia) a través de

Grupo Guatemalteco de Mujeres, GGM. Con 4 centros a nivel nacional: Capital, Escuintla, Suchitepéquez y Rabinal. Sobre todo, promoviendo el acompañamiento psicológico y la importancia de la denuncia (Entrevista Dorotea Gómez Grijalva, 27/7/2020).

La entrevistada Dorotea Gómez, explicaba que a nivel departamental están las auxiliaturas, con personal reducido y no

cuentan con las defensorías como en la Sede central (defensorías de pueblos indígenas y mujeres). Sin embargo, enfatizaba, debiera aparecer esa pertinencia étnica sobre la atención a mujeres indígenas, no importando si son auxiliaturas. Esto coincide con lo señalado por las mujeres lideresas, respecto a que todavía hay limitaciones para ser atendidas desde su idioma y su ser maya e indígena.

1.5. DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA –DEMI-

Esta instancia se remitió a recibir llamadas telefónicas, argumentando que no tenían suficiente personal que pudiera atender las emergencias de las mujeres indígenas. Esta situación se evidenció, en la citación a la defensora de la mujer indígena por la bancada Winaq, el día 27 de julio del año 2020.

A través de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el defensor de Pueblos Indígenas de la PDH, Byron Paredes verificó y visibilizó recomendaciones que habían hecho a la DEMI, con anterioridad. En la citación, Paredes reiteró sus recomendaciones.

Entre otros aspectos señalados por el defensor de Pueblos Indígenas, su trabajo fue virtual y realizaron llamadas telefónicas en 14 sedes regionales, básicamente en casos de pensión alimenticia. No hubo nuevas funciones y vinculación de las 10 acciones del gobierno central por la emergencia y crisis sanitaria, con las acciones de la DEMI. Tampoco han tenido intervención en el ejecutivo, solo presencia.

En la entrevista a la funcionaria de la DEMI Azucena Socoy, señaló el “alto índice de denuncias por cobro de las pensiones alimenticias. Por la situación de despidos laborales, hay incumplimiento

de la obligación, entonces se ha dado acompañamiento y realizados memoriales en forma virtual” (23/7/2020).

En el momento de la entrevista, no en los meses de mayor confinamiento, estaban en proceso acciones para denunciar los casos de violencia contra las mujeres indígenas, tales como:

Anuncios, grabaciones, boletines, se está trabajando ahora, con apoyo de la cooperación internacional. La idea es llegar a los distintos grupos, pero básicamente, a dos sujetos: mujeres y hombres. En cada sede regional, hay un número telefónico y con ello existe la posibilidad de remitir la denuncia a donde corresponde (órganos jurisdiccionales). Cada sede regional brinda atención legal, para asuntos penales: denuncia, ratificación de la denuncia.

La entrevistada expresaba que a nivel nacional:

Desde hace un mes (junio 2020), se empezó a trabajar a través de una página para promover la cultura de denuncia de las mujeres maya’, garífuna y xinka. Además, una campaña en contra de la violencia, y que las mujeres indígenas se reconozcan como portadoras de derechos frente a la violencia. Hasta ahora se está formalizando

este trabajo. Se está trabajando también con los hombres, para que reconozcan el ejercicio de violencia, y que es un delito. Se están definiendo grupos de trabajo para esta campaña de concientización con las autoridades comunitarias (Azucena Socoy, 23/7/2020).

Como instancia para atención a mujeres indígenas, la pertinencia debiera ser parte

elemental que transversaliza sus acciones, pero la entrevistada de la DEMI señaló que hay limitaciones. Esto fue evidente en la citación hecha por la bancada Winaq, al señalar que no tiene el personal necesario en las regiones establecidas y que no cuentan con presupuesto y no están las personas idóneas para los pocos puestos.

1.6. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

La delegada de la Dirección Municipal de la Mujer de Santa Eulalia, Huehuetenango, Lilian Esteban, explica que están trabajando, aunque con dificultad por las restricciones. Comenta que hay mucha violencia contra las mujeres desde el hogar, pero las mujeres no se animan a denunciar.

Tenemos un caso de una pareja de maestros, ella no denuncia a su esposo. Él la levanta a las 10 u 11 de la noche para que le haga su comida y lo que el señor quiere se lo tiene que hacer. El señor la violenta y ella no se anima a poner la denuncia. Nuestra intervención es un apoyo psicológico, qué tiene que hacer. Cuando les pegan damos acompañamiento para poner la denuncia en el MP. Precisamente porque no avanzan los casos, se desaniman las mujeres. Estoy segura que en otros departamentos es la misma situación (Lilian Esteban, 24/7/2020).

En resumen, nos indicaba la directora que están trabajando, en conjunto con el alcalde del lugar, para apoyar a las mujeres, haciendo coordinaciones a favor de las mujeres y la niñez.

En la Dirección Municipal de la Mujer de la cabecera municipal de Sololá, la delegada Angélica Mendoza señalaba que había aumento de violencia contra las mujeres. Que solo han podido acompañar un caso

de violencia, por las restricciones que la pandemia ha condicionado:

Hace 15 o 20 días, una compañera fue golpeada por su pareja. Al fin accedió a poner la denuncia. Pero al momento de hacerla, la tuvieron un buen rato en la calle. Además, ella no llevaba su DPI. Cuando una está sufriendo violencia, no está pensando en llevar documentos. Le dimos acompañamiento, dio su declaración, pero (según la Oficial del MP) dado que no llevaba sus documentos, en los dos apellidos se equivocaron. La forma de recibir y el trato del MP no fue el adecuado, por lo tanto, ella se sintió más violentada y ya no siguió con el caso. Por eso, como mujeres, sí estamos en un puesto clave, debemos ser muy conscientes y apoyarlas, porque es muy difícil romper el silencio, porque se lleva años con las violencias (Angélica Mendoza, 07/8/2020).

La entrevistada enfatizó que las restricciones impedían seguir trabajando con normalidad, dificultando acompañar y asesorar a más mujeres que estén atravesando por violencias en el hogar. A partir de esta situación, ellos han impulsado varias acciones para difundir información como afiches en el muro de facebook de la municipalidad, anuncios radiales difundidos a través de medios de comunicación a nivel municipal

y por medio de las radios comunitarias. Los mensajes fueron divulgados en español y Kaqchikel. También han tenido

acercamiento con otras organizaciones como Visión Mundial.

2. ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PERTINENCIA ÉTNICA SEGÚN LIDERESAS

Las lideresas entrevistadas, en términos generales señalaron que la atención no fue normal. Solo en la cabecera departamental de Alta Verapaz, según la entrevistada, no había traductor al idioma q'eqchi' en el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, ni en la Defensoría de la Mujer Indígena. La oficina estuvo cerrada, solo abrieron hace unos días (refiriéndose a la fecha de la entrevista que fue el 10 de agosto). Esta situación, en uno de los departamentos de mayor violencia contra las mujeres según las estadísticas, refleja la falta de atención.

La entrevistada de San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango, expresó que las instancias de justicia no estaban trabajando. No tenían información cuando iniciarían o iniciaron, Tampoco había campaña por ningún medio en la región, que diera información sobre cómo y dónde hacer las denuncias.

Una de las lideresas de una organización de la ciudad de Guatemala señaló que ellas, como organización, acompañaron casos, pero no sabían dónde sí estaban atendiendo las instituciones y dónde estaban cerradas las oficinas. Por lo tanto, era limitada la atención institucional para generar apoyo a las mujeres. Además, otra lideresa entrevistada afirmaba que “el mismo hombre que está en el Juzgado se sabe que violenta a su mujer, entonces qué se puede esperar así” (Roselia Morales, 16/7/2020). En estos casos, las autoridades terminan por revictimizar a las mujeres.

De la Dirección Municipal de la Mujer señalaron que, pese a ser un espacio en apoyo a las mujeres de cada municipalidad, se ha convertido en una plataforma de los partidos políticos. Lo que no permite que lleguen mujeres con consciencia social, a hacer incidencia y acciones concretas a favor de las mujeres.

Las entrevistadas expresaron que no solo se debe enfatizar que las mujeres no denuncian, también hay que decir las implicaciones y complicaciones de poner una denuncia, particularmente, para las mujeres indígenas violentadas. Realmente esta otra parte es de suma preocupación, porque la justicia no es accesible para ellas:

Hay desafíos que considerar para tomar la decisión de denunciar o quedarse calladas, porque la logística de la denuncia es muy difícil para las mujeres, y por eso no se da seguimiento a la misma. Por ejemplo, no hay transporte y si lo hay, a veces en el Ministerio Público y en los juzgados le dicen a la mujer que se espere de un día a otro, y ella vive lejos. Eso hace muy difícil porque normalmente en estas condiciones de violencia, de confinamiento, las mujeres no tienen dinero y tampoco hay hospedajes (Gloria Hernández, 17/7/2020).

Tiene un costo muy alto para las mujeres indígenas continuar con estos casos, porque no hay un proceso de acompañamiento de las instancias de justicia que les facilite alcanzar la justicia. Entre los casos que se destacaron, en esta pandemia, está la falta de la pensión

alimenticia para la niñez, las mujeres no encontraron apoyo en la mayoría de los casos.

Hubo casos donde las mujeres indígenas ganaron la pensión alimenticia. Entonces solo hacía falta que saliera el documento de dictamen de la pensión por parte del juez. Pero, los jueces, en este tiempo, están atendiendo más los casos de personas que fueron detenidos por violar las restricciones por Covid-19. Los casos de las mujeres no los estaban trabajando, y no les interesó (Milvian Aspuac, 16/7/2020).

Fueron varias las situaciones que no fueron resueltas en su momento, por la inoperancia del sistema de justicia, que como decía una de las entrevistadas:

Llamar a la policía y no llega por los casos de violencia contra la mujer. Hubo un caso, la patrulla llegó 3 horas después de haber hecho la denuncia y solicitado el apoyo; se había ido el hombre, la mujer golpeada y sangrando. Dicen que el hombre la pateó, le dio chicote y dejó bien morada la espalda. Ella fue al Inacif del Ministerio Público, pero ellos están trabajando por turnos (Silvia Conoz, 16/7/2020).

Las entrevistadas reiteraron la falta de apoyo en momentos cruciales de violencia contra las mujeres, donde se necesitan acciones de acuerdo a las necesidades y particularidades de las mujeres, sin que las exponga a la muerte o al abandono con el agresor.

Se destaca que fueron pocas acciones concretas y políticas para contribuir a minimizar la violencia contra las mujeres, particularmente, hacia mujeres mayas e indígenas. Justificado por el confinamiento, las instituciones se centraron en atención virtual y en llamadas telefónicas a través de números de emergencia. Solo en una cadena nacional el presidente Giammattei mencionó

la violencia contra las mujeres, pero de allí no pasó a acciones concretas.

Respecto a la pertinencia étnica, en el departamento de Quiché, la entrevistada señalaba que tanto en la Procuraduría de Derechos Humanos como en la Dirección Municipal de la Mujer, no hay pertinencia cultural para atender las demandas de las mujeres del lugar. Lo cual es un obstáculo para ellas. Siendo un municipio de mayoría indígena, “no hay protocolos que hablen de Pueblos Indígenas, llevar un caso a la justicia es muy costoso, es imposible” (Fermina López, 23/7/2020). Algo que las personas de dichas instituciones que fueron entrevistadas, no manifestaron.

La lideresa Margarita Tacam informó que la oficina de la DEMI no estaba funcionando, en su totalidad, en Totonicapán, porque la abogada, psicóloga y trabajadora social en marzo había terminado su contrato y, con la pandemia, el cierre de las oficinas fue prácticamente total. Las autoridades comunitarias tampoco atendieron casos de violencia contra las mujeres, porque no era su prioridad.

Es importante señalar que la pertinencia cultural no es posible si las instituciones encargadas estuvieron sin servicio, si la misma fue a través de una llamada telefónica. Hay muchos desafíos todavía en toda la institucionalidad encargada de la prevención y atención de casos de violencia y para la aplicación de justicia. Y habría que investigar cuál fue el porcentaje de despidos, en qué población tuvo más peso. Por ejemplo, cuando el ejecutivo mandató la necesidad de despidos y no renovación de contratos de personas interpretes e indígenas, esto finalmente tuvo efecto en la atención a casos de justicia y atención, con pertinencia étnica para mujeres indígenas.

3. DENUNCIAS Y CONTEXTOS QUE GENERAN LA ANULACIÓN DE LA DENUNCIA

En las entrevistas, se citaron los casos donde se estimula para que las mujeres se atrevan a poner la denuncia contra sus agresores. Sin embargo, esto no siempre tiene un alcance de cambio en la vida de las mujeres, por la misma situación y complejidad de la violencia que han experimentado, no solo en el tiempo de convivencia con el agresor/pareja, sino en su vida previa. Esto determina que las mujeres alcancen su reivindicación, y lograr superar el miedo que le llegan a tener a su agresor. En uno de los casos se menciona que:

La reacción de las mujeres al momento de ser violentadas, es estar convencidas de no seguir más ese ciclo de violencia. Pero en poco tiempo, ellas mismas van a quitar la denuncia, inmediatamente les violentan nuevamente. Existe falta de valor para denunciar, falta de conocimiento de instituciones dónde poner las denuncias, la ruta de la denuncia se desconoce (Sandra Maribel Yat, 25/7/2020).

Pero también contribuye cuando los juzgadores ponen en duda los argumentos de las mujeres, ante el paso que dan para

denunciar a sus agresores. “Los juzgadores, las autoridades o la sociedad concluyen que la mujer tiene la culpa”, y le dicen “mejor caliéntele su café y dele de comer a su esposo, así ya no le pega” (Milvian Aspuac, 16/7/2020). Esto termina por revictimizarlas y provocarles más daño, porque su denuncia no prospera, pero carga con vergüenza, además de que su agresor refuerza su poder sobre ella.

La cultura en contra de la violencia no es solo pedirles a las mujeres que denuncien, sino generar sensibilización para que la sociedad en general reconozca que la violencia contra las mujeres no es normal ni debe ser aceptada. Que la cultura patriarcal hace daño y hace falta dar pasos más allá de pedir que las mujeres denuncien. Es también la toma de consciencia por parte de operadores de justicia, comunidades, autoridades comunitarias y familias, para que haya cambios reales y no generar más sentimientos de culpa hacia las mujeres. Solo con acciones se corta el ciclo de la violencia y hay que asumirlo como un problema social, no solo de las mujeres.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. Las medidas de confinamiento y suspensión de servicios esenciales favorecieron impunidad para los perpetradores y agresores de mujeres. En parte, porque las instancias de justicia estuvieron suspendidas o trabajando solo en algunas áreas, se suspendió el transporte público, se suspendió la consulta externa en los hospitales públicos para los casos de violencia extrema. Por lo tanto, se permitió que los agresores tuvieran plena libertad de actuar sin límites, causando una serie de afecciones no solo físicas, sino psicológicas y emocionales en mujeres, niñas, juventudes, personas de la tercera edad y con discapacidad.
2. El estímulo de la psicosis para enfrentar la pandemia del Covid-19, en un país que sufrió más de 3 décadas de conflicto armado interno de horror y terror, solo vino a causar hostigamiento, rechazo, miedo, violencia. Tuvo sus efectos contra mujeres indígenas, porque se feminizó su contagio, efecto y propagación, favoreciendo la violencia y rompimiento de tejidos comunitarios y familiares.
3. El gobierno, a través de las instituciones, se enfocó más en “atender casos de Covid-19”, pero esto condujo a situaciones de más violencia contra las mujeres. Las mujeres indígenas fueron obligadas a confinamientos que las expuso a mayor violencia, mientras las redes de apoyo o para denunciar fueron más limitadas. Además, por miedo al contagio, no podían salir del entorno familiar. Como se mostró en datos, las horas y días de confinamiento coincidieron con la mayor cantidad de llamadas por violencia contra las mujeres, algo que ha dejado secuelas en ellas.
4. El aumento de la explotación sexual y violaciones sexuales en algunos o muchos casos (estudios pendientes a realizar) se disfrazaron en matrimonios forzados, aumentando la violencia a niñas y adolescentes. Como se ha evidenciado en estadísticas, los casos aumentaron alarmantemente en el período de confinamiento hacia niñas y adolescentes, lo que puede dar más análisis de las secuelas de estas violencias.
5. El racismo fue otra forma de violencia que tuvo lugar en los espacios donde las mujeres tuvieron que interactuar en lo público, pese al confinamiento. Por ejemplo, están los casos de las comadronas y mujeres mayas que por salir a vender o ganarse la comida del día, sufrieron detenciones que las expuso a vergüenza y violencias en redes sociales y medios de comunicación.
6. El estigma contra un municipio como fue Patzún tuvo y sigue teniendo efecto racial, de rechazo y discriminación, sobre todo, contra las mujeres indígenas; situación que ha generado mucho daño emocional y social en las mujeres del lugar.
7. En la medida en que el sistema de justicia no genere confianza, en las mujeres, para denunciar y darle seguimiento, ni se identifique cuán peligroso puede ser el agresor por el poder e influencia que pueda tener en las instancias de justicia, la misma no tendrá efectos de dignificación, sino solo promoverá la revictimización y más miedo en los miles de casos de violencia y desalentará la cultura de denuncia. Tampoco se puede prevenir y sancionar si se sigue concibiendo que es un problema de las mujeres y mujeres indígenas, y no de la sociedad.

8. El problema de violencia contra las mujeres debería ser considerado con seriedad y gravedad. Por tanto, debiera haber políticas públicas y fortalecimiento de instancias públicas creadas a favor de las mujeres como la Secretaria Presidencial de la Mujer, Seprem, Defensoría de la Mujer Indígena y Dirección Municipal de la Mujer.
9. La violencia patriarcal contra las mujeres indígenas, desde el hogar, no es inherente a la cultura y pensamiento de los pueblos mayas. Es resultado del colonialismo patriarcal, racista y excluyente, que ha degradado las relaciones sociales de los pueblos, a partir de la introducción de la violencia en su máxima expresión. Pero tampoco se puede negar que la violencia patriarcal se ejerce en hogares indígenas, porque se ha internalizado e interiorizado. Por tanto, urgen acciones concretas que pueden surgir de diferentes iniciativas no solo estatales, sino de espacios organizativos.

RECOMENDACIONES A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

1. Seguir monitoreando las acciones de las instancias públicas tanto durante la pandemia, como posterior a ella, partiendo de las acciones que hasta julio 2020 planteaban realizar.
2. El sistema de abordaje y recepción de denuncia de las mujeres indígenas debe considerar el enfoque étnico y el contexto socioeconómico.
3. Facilitar la denuncia, a partir de reconocer que la violencia tiene sus magnitudes de control hacia las mujeres y mujeres indígenas.
4. En medio de la emergencia, por lo menos informar sobre cómo se está atendiendo a la población sobre casos de violencias; difundir la información sobre la ruta de denuncia en tiempos del Covid-19, haciendo conciencia a las autoridades comunitarias. La violencia necesita respuesta inmediata, no puede esperar (Gloria Hernández, 17/7/2020).
5. No basta que el presidente reconociera que la violencia está aumentando, son necesarias acciones y posturas de cómo se va a gestionar el combate a la violencia y que instruya agilizar los casos denunciados.
6. Se necesita hacer más estudios sobre diferentes formas de violencias que se reprodujeron en tiempos de Covid-19, para contextualizar y generar nuevas formas de comprensión sobre las magnitudes de la violencia contra las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Interamericana de Mujeres/ MESECVI. (s.f.). La violencia contra las mujeres. Frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19. www.oas/es/cim
- Fulchiron, A. (Mayo 2016) Violencia Sexual como Genocidio. Memoria de las Mujeres Mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado interno. México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.
- Instituto Nacional de Estadística –INE- (Noviembre 2018), Estadística de Violencia en Contra de la Mujer. Guatemala.
- Ministerio Público, Unidad de Pueblos Indígenas, <https://mp.gob.gt/transparencia/numeral.php?numeral=28&ruta=/2020/04%20ABRIL>
- Ministerio Público, Observatorio de la Mujer <http://observatorio.mp.gob.gt/boton-de-panico/>
- Mundo Sur. (s.f) En Contexto de Pandemia. Segundo Informe. Mapa Latinoamericano de Femicidios.*
- OCHA, Naciones Unidas, Guatemala, Coronavirus COVID-19, Informe de Situación No. 1, al 20 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.unocha.org/-www.redhum.org>
- OCHA, Naciones Unidas, Guatemala, Pandemia COVID-2019, Reporte de Situación No. 2, al 2 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.unocha.org/-www.redhum.org>
- ONU Mujeres, (s.f), Dimensiones de género en la crisis del COVID-19 en Guatemala, Recuperado de <https://www.somosguate.com/wp-content/uploads/2020/05/Brief-Guatemala-Covid19.pdf>
- ONU Mujeres, 23/4/2020, Prevención de la violencia contra las mujeres frente al COVID-19 en América Latina y el Caribe, Recuperado de <https://lac.unwomana.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contras-las-mujeres-frente-al-covid-19>
- Organización de los Estados Americanos/ OEA, Comisión Interamericana de Mujeres/CIM. (s.f). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19.
- Prensa Libre, Pandemia: Mintrab registra mil 400 despidos durante la emergencia por coronavirus”. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mintrab-registra-mil-400-despidos-durante-la-emergencia-por-coronavirus/>. Capturado 26/7/2020.
- Prensa Libre, 26 de Mayo de 2020 (versión digital), recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/coronavirus-pandemia-atrasa-procesos-penales-hasta-2024/>
- Rabanales, M. (30 de abril de 2020). Encerradas y en silencio: Denunciar durante la cuarentena en Guatemala, Agencia Ocote, Recuperado de <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/04/30/encerradas-y-en-silencio-denunciar-durante-la-cuarentena-en-guatemala/>
- RedHistoria (13 de marzo 2012), capturado: file:///C:/Users/HP%2018/Downloads/LA_MUJER_EN_LA_CULTURA_MAYA.pdf
- Secretaría Presidencial de la Mujer. (2019) Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Guatemala. C. A.*

MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA

elPeriódico

La Hora

Prensa Libre

Noti7

Emisoras Unidas

LISTADO DE LIDERESAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS**Lideresas mayas entrevistadas**

NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Sandra Maribel Yat	Cobán	Alta Verapaz
Evelyn Xitumul	Rabinal	Baja Verapaz
Elba Morente		
Sonia Sontay	Ciudad Capital	Guatemala
Ana López	Ciudad Capital	
Silvia Xinico	Patzún	Chimaltenango
Milvian Aspuac	Santiago Sacatepéquez	Sacatepéquez
Antonia Benito	Palín	Escuintla
Ana Laínez	Nebaj	Quiché
Isabel Soc Carrillo	San Antonio Ilotenango	
Fermina López	Cabecera Municipal	
Roselia Morales Choy	San Andrés Semetabaj	Sololá
Silvia Conoz	Aldea Los Encuentros	
Silvia Menchú	Santa Catarina Palopó	
Alejandra Velásquez	Cabecera departamental	Totonicapán
Margarita Tacam	Cabecera departamental	
Olga Vásquez	Olintepeque	
Cleotilde Vásquez	San Juan Ostuncalco	Huehuetenango
Feliciana Ortíz	San Ildefonso Ixtahuacán	

Instituciones entrevistadas

NO.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	ÁREA
1.	Marlyn Cumatz	Ministerio Público	Secretaría de Pueblos Indígenas
2.	Azucena Zocoy	Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-	Dirección de Atención Social y Psicológica
3.	Dorotea Gómez	PDH	Defensora de la Mujer
4	Angélica Mendoza	Oficina Municipal de la Mujer	Sololá
5	Lilian Esteban	Oficina Municipal de la Mujer	Huehuetenango



Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com



Con este aporte, en el marco de la pandemia de Covid- 19, la Asociación Política de Mujeres Mayas –Moloj- pretende generar reflexiones sobre las violencias que se reproducen en el entorno social de las mujeres mayas e indígenas relacionadas con el espacio privado y público, que, en este último, se tradujeron en la violencia racial y patriarcal. Busca sensibilizar sobre el incremento de la violencia en situación de pandemia, con manifestaciones particulares que, en muchos casos, ponen en riesgo la vida de las mujeres mayas e indígenas.

La violencia pública y privada hacia las mujeres indígenas y mayas se da en el contexto del despojo, pobreza, exclusión y violencia estructural. En el contexto de las desigualdades y niveles de deshumanización producidas por el colonialismo occidental y el capitalismo.

Sede Central

11 Avenida 13-19 Zona 2
Ciudad Nueva, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: 2254-0559 / 2254-0386
E-mail: molojixoqi@gmail.com/

Sede Regional

Barrio Norte, Salida a San Andrés Semetabaj
Panajachel, Sololá.

Con el apoyo de:

